

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES PARA PROCESAMIENTO DE DATOS									
Compromiso de gestión MC-01		Mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.							
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.		Área Responsable del Procesamiento de la Información:							
		Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)-MINSA Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social (DGSEI)-MIDIS.							
		Área Responsable Técnico:							
		Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP)-MINSA. Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)-MINSA.							
Nombre del Compromiso de Gestión									
Código	MC-01	Mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.							
1. Datos de identificación del Indicador.									
Código	MC-01.01	Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.							
Ámbito de control ^(1.3)									
Definición del Indicador ^(1.4)									
Se refiere a las mujeres con parto institucional, procedentes de los q1 y q2 de pobreza departamental, que reciben el paquete integrado de servicios: • Cuatro (04) exámenes auxiliares en el primer trimestre de gestación: examen de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis y • Seis (06) atenciones prenatales, y • Cinco (05) entregas de suplemento de hierro más ácido fólico.									
Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño ^(1.5)									
Estructura		Proceso		Resultado		Impacto			
Eficiencia		Eficacia	X	Calidad		Economía			
2. Relevancia del Indicador.									
Valor del indicador ^(2.1)		Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25
MC-01.01									
Justificación ^(2.2)									
Las gestantes que residen en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza enfrentan mayores barreras geográficas, económicas, culturales y de acceso a servicios de salud, lo que incrementa su riesgo de embarazo, anemia, parto domiciliario, complicaciones obstétricas y mortalidad materna y neonatal. En ese sentido, este indicador permite medir de manera integral la calidad, oportunidad y continuidad de la atención prenatal en los sectores más vulnerables de la población. El paquete integrado de servicios de la gestante, incluye la realización de exámenes auxiliares en el primer trimestre, seis (06) controles prenatales y cinco entregas de hierro más ácido fólico, lo cual constituye una intervención de alta relevancia en la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal, y en el nacimiento saludable. • Los exámenes auxiliares tempranos permiten la detección oportuna de anemia, infecciones de transmisión sexual, VIH, infecciones urinarias y otras condiciones que pueden complicar el embarazo. • La atención prenatal continua (6 controles) favorece la vigilancia del crecimiento fetal, la identificación de signos de alarma y la orientación para el parto institucional. • La suplementación sostenida con hierro más ácido fólico contribuye a prevenir la anemia materna, el parto pretérmino y el bajo peso al nacer. Este indicador está alineado con el programa presupuestal de Salud Materno-Neonatal 002 y sus productos 3033172 Atención Prenatal Reenfocada y 3033295 Atención del Parto Normal, que promueve la atención integral de la gestante desde la captación temprana hasta el parto institucional y el puerperio. Al enfocarse en distritos de los quintiles 1 y 2, el indicador permite monitorear el grado de equidad en el acceso a los servicios, visibilizando brechas en la provisión de estos servicios. Actualmente el paquete se encuentra sólo en un 41.5%, a nivel nacional (25 Gobiernos Regionales), según el reporte de seguimiento Midis - julio 2025, lo cual muestra aún una brecha significativa.									
Limitaciones y supuestos empleados ^(2.3)									
Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo ^(2.4)									
1. Se considera la atención de la madre en el UBIGEO de residencia (procedencia) registrado en el CNV en línea.									
2. No se excluye a las gestantes con anemia.									
3. Sólo se evalúan las prestaciones registradas desde el primer al último día del periodo de gestación.									
4. Se considera: Primer trimestre de gestación: menor a 14 semanas de gestación (13 SG). Segundo trimestre de gestación: a partir de las 14 semanas de gestación hasta antes de las 28 semanas de gestación. Tercer trimestre de gestación: a partir de las 28 semanas de gestación hasta el término del embarazo. Para evaluar las semanas de gestación, se considera la semana de gestación cumplida + 06 días.									
5. Se considera al menos seis (06) atenciones prenatales y cinco (05) entregas de suplemento de hierro más ácido fólico, durante el embarazo.									
6. Se contabiliza como máximo una misma prestación por día.									
7. Las precisiones técnicas incluidas en las fichas de los indicadores se hacen sobre la base de la normatividad vigente.									
8. La interpretación técnica y estadística, del indicador corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados.									
9. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde a la OGTI MINSA, en coordinación con los sectores involucrados.									
10. La trama de datos para la medición del indicador será definida y generada por la OGTI MINSA, en coordinación con los sectores involucrados.									
11. La actualización de la ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados.									
12. La fecha de corte de la data mensual HIS, será en el plazo establecido por OGTI-MINSA.									

3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador.		
Método de cálculo del Indicador ^(3.1) (fórmula)		
N° de mujeres del denominador que durante su gestación, recibieron el paquete integrado de servicios. N° de mujeres procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con parto institucional en establecimientos de salud del Gobierno Regional, según la base de datos del CNV en línea. x 100	Numerador N° de mujeres del denominador que durante su gestación, recibieron el paquete integrado de servicios. Denominador N° de mujeres procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con parto institucional en establecimientos de salud del Gobierno Regional, según la base de datos del CNV en línea.	
Fecha de verificación/Periodicidad de Medición ^(3.2)		
Anual: 2026 Meses de verificación: Setiembre, octubre y noviembre 2026 Precisiones de la medición del indicador: 1. Se da por cumplido el indicador cuando el Gobierno Regional cumple la meta en 02 de los 03 meses del periodo de verificación. 2. Se mide en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.		
Niveles de desagregación ^(3.3)		
Geográfico: Nacional, Departamental, Provincial y Distrital.		
4. Fuente de datos y flujo de la información.		
Fuente de datos ^(4.1)		
Numerador: HIS MINSA Denominador: CNV EN LÍNEA, RENIPRESS		
Instrumento de recolección de información ^(4.2) Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS.		
Responsable de los datos e información ^(4.3)		
Recopilación de datos: Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente-OGTI MINSA. Procesamiento de datos: Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)-MINSA Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social (DGSEI)-MIDIS.		
Sintaxis - Procedimiento de verificación		
Denominador: Mujeres con parto institucional procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cumple con los siguientes criterios: 1) Mujeres con edad gestacional mayor o igual a 37 semanas de gestación, cuyo parto ha sido atendido en establecimientos de salud del Gobierno Regional, registrados con DNI según la base de datos del CNV en línea.		
Numerador: Mujeres del denominador que cumplen con los siguientes criterios: 1. Haber recibido al menos una vez, en el primer trimestre (antes de las 14 semanas de gestación), los siguientes exámenes auxiliares: 1.1 Exámenes auxiliares: 1) Dosaje de Hemoglobina: 85018 o 85018.01 o 85031,y 2) Tamizaje de sífilis con prueba rápida y/o RPR: 86780 o 86592 o 86593 o 86318.01 o 86780.01, y 3) Tamizaje de VIH con prueba rápida: 86703 o 86703.02 o 87389 o 86318.01 o 86703.01 y 4) Tamizaje de bacteriuria asintomática: 81007 o 81002 o 81000.02 O 1.2 Perfil obstétrico CPMS: 80055.01 y 2. Haber recibido al menos seis (06) atenciones prenatales, en el transcurso de la gestación, registrado en HIS con código: Z3491 o Z3492 o Z3493 o Z3591 o Z3592 o Z3593 de acuerdo a las semanas de gestación.		
Semana de gestación	APN	Intervalo entre controles
Menor a 14 SG	Al menos 01 APN	_ Del inicio de la gestación hasta las 32 SG el intervalo mínimo entre cada atención prenatal es de 25 días.
De 14 a menos de 28 SG	Al menos 02 APN	_ A partir de las 33 SG hasta las 36 SG el intervalo mínimo entre cada atención prenatal es de 13 días.
De 28 SG hasta el termino del embarazo	Al menos 03 APN	_ A partir de las 37 SG, hasta culminar la gestación, el intervalo mínimo es de 07 días.
SG: Semana de gestación		

y
3. Haber recibido en el transcurso de la gestación, al menos cinco (05) entregas de sulfato ferroso más ácido fólico, con un intervalo mensual entre cada entrega (para efectos de búsqueda se considera entre 25 y 40 días); registrados con los códigos 99199.26 o O990+ 99199.26 o D509+ 99199.26. Se excluye: • Las atenciones vinculadas a la visita familiar integral -VD: C0011. • Las atenciones de telemedicina: 99499. Nota: _Las prestaciones evaluadas en los puntos 1.1, 1.2, 2 y 3. deben registrar además algún código de control del embarazo (CIE -10: Z349 o Z359) o de la atención prenatal (Z3491 o Z3492 o Z3493 o Z3591 o Z3592 o Z3593).
Referencias Bibliográficas ^(4,5) 1) MINSA (2013): Norma Técnica de Salud N° 105/MINSA/DGSP-V.01, Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Salud Materna. Resolución Ministerial N° 827-2013/MINSA. 2) MINSA (2024): Norma Técnica de Salud N° 213-MINSA/DGIESP-2024. Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas. Resolución Ministerial N° 429-2024/MINSA. 3) MINSA (2024): Manual de registro y codificación de la prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescente, mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas 2024/Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas. 4) MINSA (2022): Manual de Registro y Codificación de Actividades en la Atención Materno Perinatal/Sistema de Información HIS/Ministerio de Salud. OGTI/DGIESP.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES PARA PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN													
Meta de Cobertura MC-02:		Niñas y Niños menores de 12 meses de edad procedentes de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que reciben el paquete integrado de servicios.											
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.		Área Responsable del Procesamiento de la Información:											
		Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)-MINSA											
		Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social (DGSEI)-MIDIS.											
		Área Responsable Técnico:											
		Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública-MINSA.											
		Dirección de Inmunizaciones -MINSA.											
		Unidad Funcional de Alimentación y Nutrición Saludable - MINSA.											
Nombre de la Meta de Cobertura													
Código	MC-02	Niñas y Niños menores de 12 meses de edad procedentes de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que reciben el paquete integrado de servicios.											
1. Datos de identificación del Indicador.													
Código ^(1.1)	MC-02.01	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios.											
Ámbito de control ^(1.3)													
Definición del Indicador ^(1.4)													
Se refiere a las niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben el paquete integrado de servicios. • Vacunas básicas según edad: antipolio, pentavalente, neumococo y rotavirus. • Entrega de hierro: gotas, jarabe o micronutrientes, • Dosaje de hemoglobina entre los 170-209 días, y • DNI emitido hasta los 30 días de nacido.													
Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño ^(1.5)													
Estructura		Proceso				Resultado							
Eficiencia		Eficacia		X		Calidad							
2. Relevancia del Indicador.													
Valor del indicador ^(2.1)						Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25
Justificación ^(2.2)													
En el Perú, la situación de los niños y niñas ha mejorado en la última década; sin embargo, aún existen diversos retos que afectan negativamente el desarrollo infantil temprano. En el 2024 el 12.1 % de niños a nivel nacional menores de 60 meses tienen desnutrición crónica (ENDES, 2024). La prevalencia de la anemia en niños de 6 a 35 meses de edad es de 35.3% (ENDES, 2024. NUEVA DIRECTRIZ OMS 2024 / RM 251-2024-MINSA). En relación a las principales intervenciones sanitarias que contribuyen a la reducción de la Desnutrición Crónica y la Anemia, según la ENDES 2024, tenemos, que un 79.2 % de niñas y niños menores de 12 mes contaron con vacunas básicas (incluye 1 dosis de BCG, 3 dosis de Pentavalente, 3 dosis de Polio, 2 dosis de Rotavirus y 2 dosis de Neumococo) de acuerdo a su edad, 28.9 % de niñas y niños menores de 36 meses cuentan con controles de Crecimiento y Desarrollo completo para su edad y sólo el 33.8 % de niñas y niños de 6 a 35 meses consumieron Suplemento de Hierro en los últimos 7 días. En el marco del Programa Presupuestal orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil y la Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia, se promueve desde el Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) y el Ministerio de Salud (MINSA), la entrega del paquete integral de servicios a las niñas y niños menores de 12 meses de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que contribuirá a mejorar la situación actual de las niñas y niños.													
Limitaciones y supuestos empleados (2.3)													
Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo ^(2.4)													
1. Se considera la atención del niño/a en el UBIGEO de residencia (procedencia) registrado en el padrón nominal. 2. Para obtener el dato del padrón nominal, se toma en cuenta la variable TIPO DE DOCUMENTO DNI o en su defecto CNV en línea. 3. Se considerarán todos los registros LAB: PO1-PO6, P01-P06, SF1-SF6 y numéricos 1, 2, 3, 4, 5, 6; independientemente del orden de la numeración o secuencia del esquema. Sólo para visita familiar. 4. Se contabilizará como máximo una misma prestación por día. 5. El código HIS CIE "90723" de la vacunación pentavalente se utilizará solo con fines de búsqueda de datos, ya que el código vigente es "90722". La vacuna rotavirus se aplica máximo a la edad de 8 meses 0 días (240 días de edad). En el año 2026, de acuerdo las modificaciones de la norma técnica de salud vigente se incorpora la vacuna antineumocócica 20-valente con código HIS CIE "90677" y con el código HIS CIE "90670" se utilizarán para la búsqueda de esta vacuna. 6. Las precisiones técnicas incluidas en las fichas de los indicadores se realizan sobre la base de la normatividad vigente. 7. La interpretación técnica y estadística, del indicador corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 8. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde a la OGTI MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 9. La trama de datos para la medición del indicador será definida y generada por la OGTI MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 10. La actualización de la ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados. 11. La fecha de corte de la data mensual HIS, será en el plazo establecido por OGTI-MINSA.													

3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador.

Método de cálculo del Indicador ^(3.1) (fórmula)

N° de niñas y niños del denominador que reciben el paquete integrado de servicios según edad, y que han sido registrados en HIS y cuentan con DNI emitido.

x100

N° de niñas y niños menores de 12 meses de edad en el mes de medición, procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV, con tipo de seguro SIS o sin Seguro.

Numerador

N° de niñas y niños del denominador que reciben el paquete integrado de servicios según edad, y que han sido registrados en HIS y cuentan con DNI emitido.

Denominador

N° de niñas y niños menores de 12 meses de edad en el mes de medición, procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV, con tipo de seguro SIS o sin Seguro

Periodicidad de Medición ^(3.2)

Anual: 2026.

Unica verificación: Noviembre 2026.

Precisiones de la medición del indicador:

1. Se mide en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento.

Niveles de desagregación ^(3.3)

Geográfico: Nacional, Departamental y Distrital

4. Fuente de datos y flujo de la información.

Fuente de datos ^(4.1)

Numerador: HIS MINSA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC
Denominador: PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS y CNV en línea.

Instrumento de recolección de info HIS: Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS.

Responsable de los datos e información ^(4.3)

Recopilación de datos: Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente- OGTI MINSA.
Procesamiento de datos: Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)-MINSA
Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social (DGSEI)-MIDIS.

Sintaxis ^(4.4)

Denominador: Niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles Q1 y Q2 de pobreza departamental, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV a la fecha de cálculo del indicador, con tipo de seguro SIS o sin Seguro.

La determinación del corte de edad, será el último día del mes de medición (Una vez al año).

Nota:

1. Se excluye a niños y niñas con bajo peso al nacer (menor de 2500 gramos) y prematuros (menor de 37 SG), registrados en CNV.

Numerador: Niñas y niños del denominador, que cumplen con los siguientes criterios, a la fecha del cálculo del indicador:

a) Haber recibido inmunizaciones de vacuna antineumococica, según edad (esquema de vacunación): identificada con código “90670 ó 90677”

TABLA N° 01: Número acumulado de dosis

Dosis	Periodos de búsqueda de Vacuna	Rango de edad para calificar la condición (días)	CUMPLE
		0-119	Todos
1era dosis Vacuna a los 2 meses	Niños >=55 y <=119 días	120-189	1
2da dosis Vacunas a los 4 meses	>=1era dosis +28 días o <= 1era dosis+70 días	190-364	1+1

b) Haber recibido inmunizaciones con vacuna contra rotavirus, según edad (esquema de vacunación): Identificado con código "90681".

TABLA N° 02: Número acumulado de dosis			
Dosis	Periodos de búsqueda de Vacuna	Rango de edad para calificar la condición (días)	CUMPLE
		0 - 210	todos
1era dosis vacuna a los 2 meses	Niños ≥ 55 y ≤ 210 días	211- 240	1
2da dosis vacunas a los 4 meses	≥ 1 era dosis +28 días o ≤ 240 días (edad del niño)	241-364	1+1

c) Haber recibido inmunizaciones con vacuna Antipolio, según edad (esquema de vacunación): Identificado con código "90712 o 90713".

TABLA N° 03: Número acumulado de dosis			
Dosis	Periodos de búsqueda de Vacuna	Rango de edad para calificar la condición (días)	CUMPLE
		0 - 119	todos
1era dosis vacuna a los 2 meses	Niños ≥ 55 y ≤ 119 días	120 - 189	1
2da dosis vacunas a los 4 meses	≥ 1 era dosis +28 días o ≤ 1 era dosis+70 días	190 - 259	1+1
3ra dosis vacunas a los 6 meses	≥ 2 da dosis +28 días o ≤ 2 da dosis+70 días	260 - 364	1+1+1

d) Haber recibido inmunizaciones con vacuna Pentavalente, según edad (esquema de vacunación): Identificado con código "90723 o 90722"

TABLA N° 04: Número acumulado de dosis			
Dosis	Periodos de búsqueda de Vacuna	Rango de edad para calificar la condición (días)	CUMPLE
		0 - 119	todos
1era dosis vacuna a los 2 meses	Niños ≥ 55 y ≤ 119 días	120 - 189	1
2da dosis vacunas a los 4 meses	≥ 1 era dosis +28 días o ≤ 1 era dosis+70 días	190 - 259	1+1
3da dosis vacunas a los 6 meses	≥ 2 da dosis +28 días o ≤ 2 da dosis+70 días	260 - 364	1+1+1

e) Haber recibido gotas o jarabe de hierro o multimicronutrientes, según edad:

Registros válidos para tratamiento de anemia con hierro: D509, D649 + CPMS 99199.17.

Registros válidos para suplementación con código 99199.17 (Suplementación con hierro: sulfato ferroso/hierro polimaltosado) o 99199.19 (Suplementación de multimicronutriente).

Los multimicronutrientes se entregan a partir del esquema de 6 meses.

EN SUPLEMENTACION PREVENTIVA EN 4 MESES

TABLA N° 05: Número acumulado de meses. Suplementación preventiva- Esquema 4 meses: Para entregas de hierro						
N°	Periodo de búsqueda de suplementación		Rango de edad para calificar la condición (días)		Número acumulado de de entregas	CUMPLE (N° entregas)
	Rango anterior	Rango posterior				
			0	130	Todos	Todos
1	110	130	131	364	>=1	1

Se excluye: El código 99499 telemedicina

Nota:

1. Para la suplementación preventiva, cumple con una entrega de hierro, según edad.
2. Sólo se considera entrega de hierro sin LAB, cuando no es vinculado a la visita familiar.
3. Sólo se considera entrega de hierro con LAB, cuando esta vinculado a la visita familiar.

TRATAMIENTO ENTREGAS DE HIERRO EN NIÑOS DE 6 A 11 MESES DE EDAD

TABLA N° 06: Número acumulado de meses. Tratamiento - Esquema 6 meses: Para entregas de hierro						
N°	Periodo de búsqueda de suplementación		Rango de edad para calificar la condición (días)		Número acumulado de de entregas	CUMPLE (N° entregas)
	Rango anterior	Rango posterior				
			0	209	Todos	Todos
1	170	209	210	279	>=1	1
2	>=1era entrega +25 días o <= 1era entrega+70 días		280	349	>=2	1+1
3	>=2da entrega +25 días o <= 2da entrega+70 días		350	364	>=3	1+1+1

Se excluye: El código 99499 telemedicina

Los registros que cuenten con códigos 99199.17 + LAB TA, en la primera entrega de hierro.

Nota:

Tratamiento con hierro:

1. Para el tratamiento, cumple con al menos tres entregas de hierro, según edad.
2. Sólo en la primera entrega de hierro se buscará que esté vinculado a un código de anemia D509 o D649 (tipo de diagnostico definitivo D, en la misma cita, y en las siguientes entregas no se realizará esta búsqueda.
3. Sólo se considera entrega de hierro sin LAB, cuando no es vinculado a la visita familiar.
4. Sólo se considera entrega de hierro con LAB, cuando esta vinculado a la visita familiar.

SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA ENTREGAS DE HIERRO EN NIÑOS DE 6 A 11 MESES DE EDAD

TABLA N° 07: Número acumulado de meses. Suplementación preventiva - Esquema 6 meses: Para entregas de hierro						
N°	Periodo de búsqueda de suplementación		Rango de edad para calificar la condición (días)		Número acumulado de de entregas	CUMPLE (N° entregas)
	Rango anterior	Rango posterior				
			0	209	Todos	Todos
1	170	209	210	279	>=1	1
2	>=1era entrega +25 días o <= 1era entrega+70 días		280	364	>=2	1+1

Se excluye: El código 99499 telemedicina

Los registros que cuenten con códigos 99199.17 + LAB TA, en la primera entrega de hierro.

Nota:**Suplementación preventiva con hierro:**

1. Para la suplementación, cumple con al menos dos entregas de hierro, según edad. Si según edad le corresponde sólo una entrega, cumple si recibe sulfato ferroso o hierro polimaltosado. Si según edad le corresponde al menos dos (02) entregas, cumple si recibe: **a)** dos (02) entregas de sulfato ferroso/hierro polimaltosado (**según Tabla N° 07**), **b)** sulfato ferroso o hierro polimaltosado y micronutrientes (**según Tabla N° 07**) o **c)** micronutrientes y sulfato ferroso o hierro polimaltosado (**ver Tabla N° 08**).
2. Sólo en la primera entrega de hierro se buscará que no esté vinculado a un código de anemia, en las siguientes entregas no se realizará esta búsqueda
3. Sólo se considera entrega de hierro sin LAB, cuando no es vinculado a la visita familiar.
4. Sólo se considera entrega de hierro con LAB, cuando esta vinculado a la visita familiar.

TABLA N° 08: Número acumulado de meses. Suplementación preventiva - Esquema 6 meses: Para entregas de hierro (multimicronutrientes más sulfato ferroso o hierro polimaltosado)					
N°	Periodo de búsqueda de suplementación		Rango de edad para calificar la condición (días)		CUMPLE (N° entregas)
	Rango anterior	Rango posterior			
			0	209	Todos
1	170	209	210	244	>=1
2	>=1era entrega +25 días o <= 1era entrega+35 días		245	364	>=2
					1+1

Se excluye: El código 99499 telemedicina

Los registros que cuenten con códigos 99199.19 + LAB TA, en la primera entrega de hierro.

Nota:**Suplementación preventiva con hierro:**

1. Para la suplementación, cumple con al menos dos entregas de hierro, según edad.
2. Sólo en la primera entrega de hierro se buscará que no esté vinculado a un código de anemia, en las siguientes entregas no se realizará esta búsqueda
3. Sólo se considera entrega de hierro sin LAB, cuando no es vinculado a la visita familiar.
4. Sólo se considera entrega de hierro con LAB, cuando esta vinculado a la visita familiar.

SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA ÚNICAMENTE CON ENTREGAS DE MULTIMICRONUTRIENTES EN NIÑOS DE 6 A 11 MESES DE EDAD

* **Micronutriente:** Aplica para la entrega en niños de 170 a 364 días.

TABLA N° 09: Número acumulado de meses. Suplementación preventiva. Esquema 6 meses: Para multimicronutrientes					
N°	Periodo de búsqueda de suplementación		Rango de edad para calificar la condición (días)		CUMPLE
	Rango anterior	Rango posterior			
			0	209	Todos
1	170	209	210	244	>=1
2	>=1era entrega +25 días o <= 1era entrega+35 días		245	279	>=2
					1+1
3	>=2da entrega +25 días o <= 2da entrega+35 días		280	314	>=3
					1+1+1
4	>=3era entrega +25 días o <= 3era entrega+35 días		315	349	>=4
					1+1+1+1
5	>=4ta entrega +25 días o <= 4ta entrega+35 días		350	363	>=5
					1+1+1+1+1
6	>=5ta entrega +25 días o <= 5ta entrega+35 días		364		>=6
					1+1+1+1+1+1

Se excluye: El código 99499 telemedicina

Los registros que cuenten con códigos 99199.19 + LAB TA, en la primera entrega de hierro.

Nota:

1. Sólo en la primera entrega de hierro se buscará que no esté vinculado a un código de anemia, en las siguientes entregas no se realizará esta búsqueda.
2. Sólo se considera entrega de hierro sin LAB, cuando no es vinculado a la visita familiar.
3. Sólo se considera entrega de hierro con LAB, cuando esta vinculado a la visita familiar.

f) Haber realizado dosaje de hemoglobina en sangre entre los 170-209 días identificado con código 85018 o 85018.01 o 85031

TABLA N° 10: Dosaje de hemoglobina				
N°	Periodos de identificación del dosaje	Rango de edad para calificar la condición (días)		CUMPLE
		0	209	Todos
1	170 y 209 días de edad	210	364	1

g) Cuentan con DNI emitido hasta los 30 días de nacido, tener en cuenta el siguiente criterio:

_Tiempo de emisión del DNI: el tiempo transcurrido entre la fecha de nacimiento del niño y la fecha de emisión de su DNI es igual o menor a 30 días.

TABLA N° 11: DNI emitido				
N°	Rango anterior	Rango posterior	Rango de edad para calificar la condición (días)	CUMPLE
			<=30	Todos
1	0	30	31-364	CUMPLE

Referencias Bibliográficas (4.5)

- 1) MINSA (2025): NTS N° 238-MINSA/DGIESP - 2025: "Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo del Niño " aprobada con R.M - N° 682-2025/MINSA..
- 2) INEI (2024): ENDES 2024.
- 3) MINSA (2024): Manual de registro y codificación de la prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescente, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas 2024/Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas.
- 4) MINSA (2024). Norma Técnica de Salud N° 213-MINSA/DGIESP-2024, Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas. Resolución Ministerial N° 429-2024/MINSA.
- 5) MINSA (2022): Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022 "" . Resolución Ministerial N° 884-2022/MINSA.
- 6) MINSA (2021): Manual de Registro y Codificación de la Atención. Etapa de Vida Niño /Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES PARA PROCESAMIENTO DE DATOS										
Meta de cobertura MC-03		Recién nacidos del departamento, reciben vacunas BCG, HvB, controles CRED y tamizaje neonatal								
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.		Área Responsable del Procesamiento de la Información:								
		Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI MINSA Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación social (DGSEI) - MIDIS.								
		Área Responsable Técnico:								
		Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - DGIESP - MINSA Dirección Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral DIVICI - Vida niño-Componente neonatal - MINSA Dirección de Inmunizaciones -MINSA.								
Nombre del Compromiso de Gestión										
Código	MC-03	Recién nacidos del departamento, reciben vacunas BCG, HvB, controles CRED y tamizaje neonatal.								
1. Datos de identificación del Indicador.										
Código	MC-03.01	Porcentaje de recién nacidos del departamento, reciben vacunas BCG, HvB, controles CRED y tamizaje neonatal.								
Ámbito de control ^(1.3)										
Definición del Indicador ^(1.4)										
Se refiere a los recién nacidos del departamento que reciben vacunas BCG, HvB, controles CRED y tamizaje neonatal, para lo cual se tienen en cuenta lo siguiente: - Las vacunas BCG y HvB, se consideran dentro de las 24 horas de nacido. - Se consideran 03 controles CRED, y - Tamizaje neonatal a partir de las 48 hrs. de nacido hasta los 06 días.										
Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño ^(1.5)										
Estructura		Proceso		Resultado		Impacto				
Eficiencia		Eficacia	X	Calidad		Economía				
2. Relevancia del Indicador.										
Valor del indicador ^(2.1)			Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25
MC-03.01										
Justificación ^(2.2)										
La mortalidad neonatal en el año 2024 alcanzó los 2 348 casos. De acuerdo con los registros del Ministerio de Salud, el 29.3 % de las defunciones neonatales correspondieron a niños con peso al nacer mayor de 2 500 gramos. En cuanto al momento del fallecimiento, el 37.9 % ocurrió durante las primeras 24 horas de vida, mientras que el 37.7 % se registró entre los días 1 y 7 de vida (DGE, MINSA, 2024). Respecto a las causas de defunción neonatal, la principal continúa siendo la prematuridad o inmadurez, que representa el 33.5 % de los casos. Le siguen las infecciones (16.4 %), las malformaciones congénitas (15.7 %), la asfixia y causas relacionadas con la atención del parto (8.5 %) y otras causas (25 %) (Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA). Para reducir la mortalidad neonatal, el Ministerio de Salud promueve diversas intervenciones con sólida evidencia científica, entre las cuales destacan: Tamizaje neonatal: Estrategia preventiva de salud pública que permite detectar tempranamente enfermedades congénitas. Aunque su incidencia es baja, sus consecuencias pueden ser graves, generando discapacidad y altos costos sociales y económicos. La detección oportuna mejora la calidad de vida del niño y reduce el impacto en la familia y la comunidad. Control del crecimiento y desarrollo: Los controles periódicos del recién nacido y del lactante son fundamentales, pues coinciden con etapas críticas de crecimiento y maduración. Estos permiten vigilar el peso, la talla, la maduración cerebral y detectar factores de riesgo, contribuyendo a prevenir la muerte súbita y otros problemas del desarrollo infantil. Inmunizaciones: Su finalidad es proteger a los niños antes de que estén expuestos a enfermedades potencialmente mortales, fortaleciendo su sistema inmunológico desde los primeros meses de vida. Finalmente, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3.2.1 establecido por las Naciones Unidas plantea poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de cinco años de edad al 2030, meta que orienta los esfuerzos nacionales en salud materna y neonatal. Con este indicador desde el FED se busca contribuir en la reducción de la mortalidad neonatal.										
Limitaciones y supuestos empleados ^(2.3)										
Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo ^(2.4)										
1. Se considera la atención del RN en el UBIGEO de residencia (procedencia) registrado en el padrón nominal. 2. El período de medición comprende desde el primer al último día del mes. 3. Sólo se considera recién nacidos de 37 semanas de gestación a más y con peso de 2500gr a más, registrado en CNV en línea. 4. Para obtener el dato del padrón nominal, se toma en cuenta la variable TIPO DE DOCUMENTO DNI o en su defecto CNV en línea. 5. El registro de las vacunas BCG y HvB, debe considerarse hasta las 24 horas de vida. 6. El registro del tamizaje neonatal, considerar a partir del 2do día de vida hasta los 6 días de nacido. 7. Los controles CRED se toman según esquema: 03 controles CRED en el periodo de 0-21 días de edad. 8. El código vigente es el 99381.01. 9. Las precisiones técnicas incluidas en las fichas de los indicadores se realizan sobre la base de la normatividad vigente. 10. La interpretación, técnica y estadística, del indicador corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 11. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde a la OGTI MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 12. La trama de datos para la medición del indicador será definida y generada por la OGTI MINSA, en coordinación con los sectores 13. La actualización de la ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los 14. La fecha de corte de la data mensual HIS, será en el plazo establecido por OGTI-MINSA. 15. La inclusión de los controles CRED en la medición, están condicionados a la implementación de la norma técnica por parte del MINSA.										

3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador.	
Método de cálculo del Indicador ^(3.1) (fórmula)	
Indicador MC-03 N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal. N° de niños de 29 días de vida (recién nacidos), del departamento en el mes de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro SIS y Sin seguro. x 100	Numerador N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal. Denominador N° de niños de 29 días de vida (recién nacidos), del departamento en el mes de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro SIS y Sin seguro.
Fecha de verificación/Periodicidad de Medición ^(3.2)	
Indicador MC-03.01 Medición: Mensual Unica verificación: Noviembre 2026: Incluyen los meses de junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 2026 Precisiones de la medición del indicador: 1. Se realizará 01 informe por periodo de verificación. 2. Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región cumple la meta establecida, como se detalla a continuación: Unica verificación - Noviembre 2026: Se da por cumplido el compromiso cuando la región cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.	
Niveles de desagregación ^(3.3)	
Geográfico: Nacional, departamental, provincial y distrital	
4. Fuente de datos y flujo de la información.	
Fuente de datos ^(4.1)	
Indicador MC-03 Numerador: HIS MINSA Denominador: PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS y CNV EN LINEA	
Instrumento de recolección de información ^(4.2)	
Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS.	
Responsable de los datos e información ^(4.3)	
Recopilación de datos: Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente- OGTI MINSA. Procesamiento de datos: Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI MINSA Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.	
Sintaxis - Procedimiento de verificación: Indicador MC 03	
Denominador: Niñas y niños del departamento, que cumplen 29 días de nacido en el mes de medición, registrados en el Padrón Nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro SIS y Sin Seguro. Nota: 1. Se excluye a niños y niñas con bajo peso al nacer (menor de 2500 gramos) y/o prematuros (menor de 37 SG), registrados en CNV en línea	
Numerador: Niñas y niños del denominador que cumplen con los siguientes criterios, registrado en HIS: 1. Cuentan con vacunas completas para la edad BCG: registrado con código 90585 y HvB: registrado con código 90744, dentro de las 24 horas de nacidos (desde la fecha de nacimiento + 01 día). y 2. Cuentan con tres (03) controles CRED (hasta los 21 días) registrado con el código 99381.01, como se detalla a continuación: 1er CRED: a partir del 3er día de nacido hasta 06 días 2do CRED: entre el 7 días hasta 14 días. 3er CRED: entre el 15 días hasta 21 días. y 3. Cuentan con tamizaje neonatal de Hipotiroidismo, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Fenilcetonuria y Fibrosis Quística, registrado con código: 36416 a partir del 2do día (48 horas) hasta 6 días de nacido. Nota: El CRED se evaluará independiente del LAB. El intervalo mínimo entre controles es de siete (07) días	
Referencias Bibliográficas ^(4.5)	
MINSA (2019): Norma Técnica De Salud Para El Tamizaje Neonatal De Hipotiroidismo Congénito, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Hipoacusia Congénita y Catarata Congénita. NTS N° 154-MINSA/2019/DGIESP. MINSA (2019): Manual de Registro y Codificación de Actividades en la Atención Integral de Salud de la Dirección de Inmunizaciones. Sistema de información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Oficina de Gestión de la Información.	

MINSA (2021): Manual de Registro y Codificación de la Atención. Etapa de Vida Niño /Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas.

MINSA (2022): "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación" NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022 . Resolución Ministerial N° 884-2022/MINSA.

MINSA (2024) Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud Neonatal NTS N° 214-MINSA/DGIESP-2024. Resolución Ministerial N.° 545-2024-MINSA.

MINSA (2025).NTS N° 238-MINSA/DGIESP-2025, Norma Técnica de salud para el crecimiento y desarrollo del niño

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES PARA PROCESAMIENTO DE DATOS										
Compromiso de gestión SI-01		Gestantes atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, que reciben suplementación preventiva o tratamiento con hierro, y dosajes de hemoglobina.								
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.		Área Responsable del Procesamiento de la Información:								
		Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)-MINSA Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social (DGSEI)-MIDIS.								
		Área Responsable Técnico:								
		Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP)-MINSA. Dirección de Salud Sexual y Reproductiva (DSARE)-MINSA.								
Nombre del Compromiso de Gestión										
Código	SI-01	Gestantes atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, que reciben suplementación preventiva o tratamiento con hierro, y dosajes de hemoglobina.								
1. Datos de identificación del Indicador.										
Código	SI-01.01	Condición previa (CP): Porcentaje de gestantes atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, que reciben su primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación.								
	SI-01.02	Porcentaje de gestantes con anemia atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, que reciben tratamiento con hierro y dosajes de hemoglobina.								
	SI-01.03	Porcentaje de mujeres con parto institucional sin anemia atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, que durante su gestación recibieron suplementación preventiva con hierro y dosajes de hemoglobina.								
Ámbito de control ^(1.3)										
Definición del Indicador ^(1.4)										
Se refiere a las gestantes atendidas en establecimientos de salud y a las mujeres con parto institucional del Gobiernos Regional:										
Indicador SI-01.01 - Condición Previa: Mide la proporción de gestantes que acceden oportunamente a su primera atención prenatal antes de las 14 semanas de gestación en establecimientos de salud (EESS) del primer nivel de atención de salud (I-1 al I-4) del Gobierno Regional.										
Indicador SI-01.02: Mide la proporción de gestantes diagnosticadas con anemia que reciben cuatro (04) entregas de tratamiento con hierro más ácido fólico,y tres (03) dosajes de hemoglobina, incluye los dos (02) dosajes de control, en establecimientos de salud (EESS) del primer nivel de atención de salud (I-1 al I-4) del Gobierno Regional.										
Indicador SI-01.03: Mide la proporción de mujeres con parto institucional, que al término de su gestación, no presentan anemia y que recibieron cinco (05) entregas de suplementación preventiva con hierro más ácido fólico, y tres (03) dosajes de hemoglobina.										
Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño ^(1.5)										
Estructura		Proceso		Resultado		Impacto				
Eficiencia		Eficacia	X	Calidad		Economía				
2. Relevancia del Indicador.										
Valor del indicador ^(2.1)			Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25
		SI-01.01								
		SI-01.02								
		SI-01.03								
Justificación ^(2.2)										
La anemia en gestantes continúa siendo un problema de salud pública relevante en el Perú, afectando de manera directa la salud materna y el desarrollo fetal. Según los datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), la prevalencia de anemia en gestantes ha aumentado del 24.1% en 2022 al 28.6% en 2024. evidenciando la necesidad de fortalecer las acciones de diagnóstico, prevención, y tratamiento oportuno. Este escenario destaca la importancia de implementar indicadores que permitan medir de manera precisa las intervenciones orientadas a reducir esta condición.										
En este contexto, los tres indicadores priorizados, captación temprana, tratamiento con hierro y suplementación preventiva, resultan fundamentales. La captación temprana busca asegurar que las gestantes accedan a la atención prenatal durante el primer trimestre de gestación, (antes de las 14 semanas de gestación) permitiendo la identificación oportuna de la anemia y la planificación de intervenciones efectivas. Por su parte, el tratamiento con hierro más ácido fólico garantiza que las gestantes diagnosticadas con anemia reciban el tratamiento necesario para corregir la deficiencia, evitando complicaciones maternas y fetales, como bajo peso al nacer, parto prematuro o riesgos hemorrágicos. Finalmente, la suplementación preventiva con hierro más ácido fólico constituye una intervención esencial para prevenir la aparición de anemia, promoviendo el adecuado desarrollo del embarazo.										
Por lo tanto, precisamos que los indicadores que hemos establecido están interrelacionados. Su medición y monitoreo conjunto nos permitirán evaluar la eficacia de las estrategias nacionales, que a su vez se alinean con los objetivos del Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal, e implementadas por los servicios de salud del Gobierno Regional. La implementación de estos indicadores, fortalecerá las acciones para prevenir y controlar la anemia en gestantes, contribuyendo así a mejorar la salud materno-neonatal en el país.										
Limitaciones y supuestos empleados ^(2.3)										

Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo ^(2.4)					
1. Para los indicadores, SI-01.01 y SI-01.02: • Los valores obtenidos se ubican geográficamente de acuerdo al UBIGEO de la IPRESS registrada en RENIPRESS. • El mes de medición comprende desde el primer al último día del mes.					
2. Para el indicador SI-01.03: • Se considera la atención de la madre en el UBIGEO de residencia (procedencia) registrado en el CNV en línea. • Se evalúan las prestaciones registradas desde el primer al último día del periodo de gestación. Se considera: • Primer trimestre de gestación: menor a 14 semanas de gestación (13 SG). • Segundo trimestre de gestación: a partir de las 14 semanas de gestación hasta antes de las 28 semanas de gestación. • Tercer trimestre de gestación: a partir de las 28 semanas de gestación hasta el término del embarazo. • Para evaluar las semanas de gestación, se considera la semana de gestación cumplida + 06 días.					
3. Se contabiliza como máximo una misma prestación por día. 4. Las precisiones técnicas incluidas en las fichas de los indicadores se hacen sobre la base de la normatividad vigente. 5. La interpretación, técnica y estadística, del indicador corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 6. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde a la OGTI MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 7. La trama de datos para la medición del indicador será definida y generada por la OGTI MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 8. La actualización de la ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados. 9. La fecha de corte de la data mensual HIS, será en el plazo establecido por la OGTI-MINSA.					
3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador.					
Método de cálculo del Indicador ^(3.1) (fórmula)					
Indicador: SI-01.01 CONDICIÓN PREVIA <table><tr><td>N° de gestantes del denominador que reciben la primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación (antes de las 14 SG).</td><td rowspan="2">x 100</td><td>Numerador N° de gestantes del denominador que reciben la primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación (antes de las 14 SG).</td></tr><tr><td>N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con primera atención prenatal en cualquier momento de la gestación, en el mes de medición.</td><td>Denominador N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con primera atención prenatal en cualquier momento de la gestación, en el mes de medición.</td></tr></table>	N° de gestantes del denominador que reciben la primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación (antes de las 14 SG).	x 100	Numerador N° de gestantes del denominador que reciben la primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación (antes de las 14 SG).	N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con primera atención prenatal en cualquier momento de la gestación, en el mes de medición.	Denominador N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con primera atención prenatal en cualquier momento de la gestación, en el mes de medición.
N° de gestantes del denominador que reciben la primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación (antes de las 14 SG).	x 100		Numerador N° de gestantes del denominador que reciben la primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación (antes de las 14 SG).		
N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con primera atención prenatal en cualquier momento de la gestación, en el mes de medición.		Denominador N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con primera atención prenatal en cualquier momento de la gestación, en el mes de medición.			
Indicador: SI-01.02 <table><tr><td>N° de gestantes del denominador que reciben al menos tres (03) entregas de tratamiento de hierro más ácido fólico, y dos (02) dosajes de hemoglobina de control.</td><td rowspan="2">x 100</td><td>Numerador N° de gestantes del denominador que reciben al menos tres (03) entregas de tratamiento de hierro más ácido fólico, y dos (02) dosajes de hemoglobina de control.</td></tr><tr><td>N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con diagnóstico de anemia en cualquier momento de la gestación y primera entrega de tratamiento con hierro, en el mes o meses previos al mes de medición.</td><td>Denominador N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con diagnóstico de anemia en cualquier momento de la gestación y primera entrega de tratamiento con hierro, en el mes o meses previos al mes de medición.</td></tr></table>	N° de gestantes del denominador que reciben al menos tres (03) entregas de tratamiento de hierro más ácido fólico, y dos (02) dosajes de hemoglobina de control.	x 100	Numerador N° de gestantes del denominador que reciben al menos tres (03) entregas de tratamiento de hierro más ácido fólico, y dos (02) dosajes de hemoglobina de control.	N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con diagnóstico de anemia en cualquier momento de la gestación y primera entrega de tratamiento con hierro, en el mes o meses previos al mes de medición.	Denominador N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con diagnóstico de anemia en cualquier momento de la gestación y primera entrega de tratamiento con hierro, en el mes o meses previos al mes de medición.
N° de gestantes del denominador que reciben al menos tres (03) entregas de tratamiento de hierro más ácido fólico, y dos (02) dosajes de hemoglobina de control.	x 100		Numerador N° de gestantes del denominador que reciben al menos tres (03) entregas de tratamiento de hierro más ácido fólico, y dos (02) dosajes de hemoglobina de control.		
N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con diagnóstico de anemia en cualquier momento de la gestación y primera entrega de tratamiento con hierro, en el mes o meses previos al mes de medición.		Denominador N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional que cuentan con diagnóstico de anemia en cualquier momento de la gestación y primera entrega de tratamiento con hierro, en el mes o meses previos al mes de medición.			
Indicador: SI-01.03 <table><tr><td>N° de mujeres del denominador que durante su gestación, recibieron cinco (05) entregas de suplementación con hierro más ácido fólico y dos (02) dosajes de hemoglobina.</td><td rowspan="2">x 100</td><td>Numerador N° de mujeres del denominador que durante su gestación, recibieron cinco (05) entregas de suplementación con hierro más ácido fólico y dos (02) dosajes de hemoglobina.</td></tr><tr><td>N° de mujeres con parto institucional, atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, sin diagnóstico de anemia, según la base de datos del CNV en línea, en el mes de medición.</td><td>Denominador N° de mujeres con parto institucional, atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, sin diagnóstico de anemia, según la base de datos del CNV en línea, en el mes de medición.</td></tr></table>	N° de mujeres del denominador que durante su gestación, recibieron cinco (05) entregas de suplementación con hierro más ácido fólico y dos (02) dosajes de hemoglobina.	x 100	Numerador N° de mujeres del denominador que durante su gestación, recibieron cinco (05) entregas de suplementación con hierro más ácido fólico y dos (02) dosajes de hemoglobina.	N° de mujeres con parto institucional, atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, sin diagnóstico de anemia, según la base de datos del CNV en línea, en el mes de medición.	Denominador N° de mujeres con parto institucional, atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, sin diagnóstico de anemia, según la base de datos del CNV en línea, en el mes de medición.
N° de mujeres del denominador que durante su gestación, recibieron cinco (05) entregas de suplementación con hierro más ácido fólico y dos (02) dosajes de hemoglobina.	x 100		Numerador N° de mujeres del denominador que durante su gestación, recibieron cinco (05) entregas de suplementación con hierro más ácido fólico y dos (02) dosajes de hemoglobina.		
N° de mujeres con parto institucional, atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, sin diagnóstico de anemia, según la base de datos del CNV en línea, en el mes de medición.		Denominador N° de mujeres con parto institucional, atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, sin diagnóstico de anemia, según la base de datos del CNV en línea, en el mes de medición.			

Fecha de verificación/Periodicidad de Medición ^(3.2)	
Indicador SI-01.01 - condición previa. Medición: Mensual Primera verificación: Mayo 2026 - incluye: Enero, febrero, marzo, abril y mayo 2026. Segunda verificación: Noviembre 2026 - incluye: Junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 2026.	
Indicador SI-01.02 Medición: Mensual Primera verificación: Mayo 2026 - incluye: Marzo, abril y mayo 2026. Segunda verificación: Noviembre 2026 - incluye: Junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 2026.	
Indicador SI-01.03 Medición: Mensual Primera verificación: Mayo 2026 - incluye: Mayo 2026. Segunda verificación: Noviembre 2026 - incluye: Junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 2026.	
Precisiones de la medición del indicador: 1. Se realizará un (01) informe por periodo de verificación. 2. Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región cumple la meta establecida en los tres (03) indicadores, excepto en los meses de enero, febrero, marzo y abril 2026; como se detalla a continuación: Primera verificación - Mayo 2026: Indicador SI-01.01 - condición previa: Se da por cumplido el indicador cuando el Gobierno Regional cumple la meta en 04 de los 05 meses del periodo de verificación. Indicador SI-01.02: Se da por cumplido el indicador cuando el Gobierno Regional cumple la meta en 02 de los 03 meses del periodo de verificación. Indicador SI-01.03: Se da por cumplido el indicador cuando el Gobierno Regional cumple la meta en 01 mes del periodo de verificación. Segunda verificación - Noviembre 2026: Indicador SI-01.01 - condición previa: Se da por cumplido el indicador cuando el Gobierno Regional cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación. Indicador SI-01.02: Se da por cumplido el indicador cuando el Gobierno Regional cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación. Indicador SI-01.03: Se da por cumplido el indicador cuando el Gobierno Regional cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.	
Niveles de desagregación ^(3.3)	
Geográfico:	Nacional, Departamental, Provincial y Distrital.
4. Fuente de datos y flujo de la información.	
Fuente de datos ^(4.1)	
Indicador SI-01.01 - condición previa. Numerador: HIS MINSA Denominador: HIS MINSA, RENIPRESS	
Indicador SI-01.02 Numerador: HIS MINSA Denominador: HIS MINSA, CNV EN LÍNEA, RENIPRESS	
Indicador SI-01.03 Numerador: HIS MINSA Denominador: HIS MINSA, CNV EN LÍNEA, RENIPRESS	
Instrumento de recolección de información ^(4.2)	
Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS.	
Responsable de los datos e información ^(4.3)	
Recopilación de datos:	Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente-OGTI MINSA.
Procesamiento de datos:	Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)-MINSA Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social (DGSEI)-MIDIS.
Sintaxis - Procedimiento de verificación: Condición Previa Indicador SI-01.01 - CAPTACIÓN TEMPRANA	
Denominador: Gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención en salud (I-1 al I-4) del Gobierno Regional, con primera atención prenatal en cualquier momento de la gestación, registradas en HIS MINSA con DNI, identificadas con los códigos: "Z3491" o "Z3591" o "Z3492" o "Z3592" o "Z3493" o "Z3593" y LAB1:1, en el mes de medición.	
Numerador: Gestantes del denominador que cumplen el siguiente criterio el mismo día de la atención y en el mismo establecimiento de salud: 1) Primera Atención Prenatal hasta antes de las 14 semanas de gestación, registradas en HIS con DNI, identificadas con los códigos: "Z3491" o "Z3591" y LAB1:1.	

Sintaxis - Procedimiento de verificación: Indicador SI-01.02 - GESTANTES CON ANEMIA

Denominador: Gestantes con DNI atendidas hace un mes o meses previos al periodo de medición en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud (I-1 al I-4) del Gobierno Regional, que acuden en cualquier momento de la gestación y son registradas en el HIS con los códigos: "Z3491", "Z3591", "Z3492", "Z3592", "Z3493" o "Z3593", y que cumplen en el mismo día de la atención y en el mismo establecimiento de salud, los siguientes criterios:

- 1) Dosaje de hemoglobina por cualquier método, registrado en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 80055.01 o 85031, y
- 2) Diagnóstico definitivo de anemia, registrado en HIS con los códigos: O990 o D509, y
- 3) Inicio de tratamiento con hierro más ácido fólico el mismo día del diagnóstico definitivo de anemia, registrado en HIS con el código: 99199.26.

Se excluye:

- A las gestantes que en los meses anteriores al mes de medición tuvieron parto, registrados con DNI, en el CNV en línea.

Nota:

- En caso se identifique duplicidad en el registro de los tres criterios se toma el primer registro.
- En el denominador se incluye a las gestantes que en el mes de medición tuvieron parto.

Numerador: Gestantes del denominador, que cumplen los siguientes criterios:

- 1) Reciben una **segunda (02) entrega** de tratamiento con hierro más ácido fólico, registrado con el código 99199.26 independientemente del LAB, y un **segundo (02) dosaje de hemoglobina** registrado en HIS con los códigos 85018 o 85018.01 o 80055.01 o 85031, ambos al mes de iniciado el tratamiento (se busca entre 25 y 40 días).
o
- 2) Recibe una **tercera (03) entrega** de tratamiento con hierro más ácido fólico, registrado en HIS con el código 99199.26, independientemente del LAB, al mes de iniciado la segunda entrega de tratamiento (se busca entre 25 y 40 días) y un **tercer (03) dosaje de hemoglobina** registrado en HIS con los códigos 85018 o 85018.01 o 80055.01 o 85031, al mes de la entrega del segundo dosaje de hemoglobina.
o
- 3) Recibe una **cuarta(04) entrega** de tratamiento con hierro más ácido fólico, registrado con el código 99199.26, independientemente del LAB, al mes de iniciado la tercera entrega de tratamiento (se busca entre 25 y 40 días), incluye el segundo y tercer dosaje de hemoglobina (ítem 1 y 2).

Ver en anexo el esquema de medición.

Se excluye:

- Las atenciones vinculadas a la visita familiar integral -VD: C0011.
- Las atenciones de telemedicina: 99499

Nota:

- Se considera para la búsqueda del tratamiento, las entregas de hierro antes del parto.
- Las entregas de hierro no están vinculadas a un diagnóstico de anemia.
- En todas las prestaciones del ítem 1, 2 y 3, se busca el primer registro.
- Se mide de forma prospectiva.

Sintaxis - Procedimiento de verificación: Indicador SI-01.03 - GESTANTES SIN ANEMIA

Denominador: Mujeres con DNI con parto institucional en establecimientos de salud del Gobierno Regional, identificadas en el CNV en línea, con edad gestacional mayor o igual a 37 semanas de gestación, que cumple con los siguientes criterios, en el mes de medición:

- 1) Dosaje de hemoglobina por cualquier método, registrado en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 80055.01 o 85031, antes de las 14 semanas de gestación, y
- 2) No registra diagnóstico definitivo de anemia, registrado en HIS con los códigos: O990 o D509.

Se excluye:

- Del denominador a las gestantes que durante el embarazo presentaron anemia

Nota:

- Se mide de forma retrospectiva.

Numerador: Mujeres del denominador que cumplen los siguientes criterios:

- 1) Haber recibido en el transcurso de la gestación, cinco (05) entregas de sulfato ferroso más ácido fólico, con un intervalo mensual entre cada entrega (se busca entre 25 y 40 días); registrados en HIS con código 99199.26, a partir de las 14 semanas de gestación.

y

2) Haber recibido dos (02) dosis de hemoglobina, registrados en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 80055.01 o 85031, según el siguiente esquema: a. Un (01) segundo dosis de hemoglobina: Entre la 25 a la 28 semanas de gestación (se busca entre la 24 a la 31 semanas de gestación). b. Un (01) tercer dosis de hemoglobina: Entre la 37 a la 40 semanas de gestación (se busca entre la 32 a la 40 semanas de gestación). Se excluye: - Las atenciones vinculadas a la visita familiar integral -VD: C0011. - Las atenciones de telemedicina: 99499. Nota: - Solo en la primera entrega de hierro se buscará que no esté vinculado a un código de anemia, en las siguientes entregas no se realizará esta búsqueda. - En todas las prestaciones del ítem 1 y 2, se busca el primer registro. - Entre los dosis a y b, se considera mínimo un intervalo de 25 días entre cada dosis. - Las prestaciones evaluadas en los puntos 1 y 2 deben registrar además algún código de control del embarazo : Z349 o Z359 o de la atención prenatal Z3491 o Z3492 o Z3493 o Z3591 o Z3592 o Z3593.									
Referencias Bibliográficas ^(4,5) 1) MINSA (2013): Norma Técnica de Salud N° 105/MINSA/DGSP-V.01, Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Salud Materna. Resolución Ministerial N° 827-2013/MINSA. 2) MINSA (2024): Norma Técnica de Salud N° 213-MINSA/DGIESP-2024. Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas. Resolución Ministerial N° 429-2024/MINSA. 3) MINSA (2024): Manual de registro y codificación de la prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescente, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas 2024/Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas. 4) MINSA (2022): Manual de Registro y Codificación de Actividades en la Atención Materno Perinatal/Sistema de Información HIS/Ministerio de Salud. OGT/DGIESP.									
ANEXO-ESQUEMA DE MEDICIÓN DEL INDICADOR SI-01.02: Porcentaje de gestantes con anemia atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, que reciben tratamiento con hierro y dosis de hemoglobina.									
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center" colspan="2">PRIMERA VERIFICACIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Mes 1</td><td> 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 1 mes previo (40 días previos). 2da entrega de hierro más ácido fólico + 2do dosis de hemoglobina. </td></tr> <tr> <td align="center">Mes 2</td><td> 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 2 meses previos (80 días previos). 3era entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da entrega)+ 3er dosis de hemoglobina (incluye el 2do dosis). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 1 mes previo (40 días previos). 2da entrega de hierro más ácido fólico + 2do dosis de hemoglobina. </td></tr> <tr> <td align="center">Mes 3</td><td> 1er dosis de hb + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 3 meses previos (120 días previos). 4ta entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da y 3era entrega, y el 2do y 3er dosis de hb). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 2 meses previos (80 días previos). 3era entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da entrega)+ 3er dosis de hemoglobina (incluye el 2do dosis). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 1 mes previo (40 días previos). 2da entrega de hierro más ácido fólico + 2do dosis de hemoglobina. </td></tr> </tbody> </table>		PRIMERA VERIFICACIÓN		Mes 1	1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 1 mes previo (40 días previos). 2da entrega de hierro más ácido fólico + 2do dosis de hemoglobina.	Mes 2	1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 2 meses previos (80 días previos). 3era entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da entrega)+ 3er dosis de hemoglobina (incluye el 2do dosis). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 1 mes previo (40 días previos). 2da entrega de hierro más ácido fólico + 2do dosis de hemoglobina.	Mes 3	1er dosis de hb + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 3 meses previos (120 días previos). 4ta entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da y 3era entrega, y el 2do y 3er dosis de hb). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 2 meses previos (80 días previos). 3era entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da entrega)+ 3er dosis de hemoglobina (incluye el 2do dosis). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 1 mes previo (40 días previos). 2da entrega de hierro más ácido fólico + 2do dosis de hemoglobina.
PRIMERA VERIFICACIÓN									
Mes 1	1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 1 mes previo (40 días previos). 2da entrega de hierro más ácido fólico + 2do dosis de hemoglobina.								
Mes 2	1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 2 meses previos (80 días previos). 3era entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da entrega)+ 3er dosis de hemoglobina (incluye el 2do dosis). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 1 mes previo (40 días previos). 2da entrega de hierro más ácido fólico + 2do dosis de hemoglobina.								
Mes 3	1er dosis de hb + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 3 meses previos (120 días previos). 4ta entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da y 3era entrega, y el 2do y 3er dosis de hb). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 2 meses previos (80 días previos). 3era entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da entrega)+ 3er dosis de hemoglobina (incluye el 2do dosis). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 1 mes previo (40 días previos). 2da entrega de hierro más ácido fólico + 2do dosis de hemoglobina.								
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center" colspan="2">SEGUNDA VERIFICACIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Mes 1 al mes 6</td><td> 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia+ inicio de tratamiento, hace 3 meses previos (120 días previos). 4ta entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da y 3era entrega, y el 2do y 3er dosis de hb). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 2 meses previos (80 días previos). 3era entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da entrega)+ 3er dosis de hemoglobina (incluye el 2do dosis). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia+ inicio de tratamiento, hace 1 mes previo (40 días previos). 2da entrega de hierro más ácido fólico + 2do dosis de hemoglobina. </td></tr> </tbody> </table>		SEGUNDA VERIFICACIÓN		Mes 1 al mes 6	1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia+ inicio de tratamiento, hace 3 meses previos (120 días previos). 4ta entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da y 3era entrega, y el 2do y 3er dosis de hb). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 2 meses previos (80 días previos). 3era entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da entrega)+ 3er dosis de hemoglobina (incluye el 2do dosis). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia+ inicio de tratamiento, hace 1 mes previo (40 días previos). 2da entrega de hierro más ácido fólico + 2do dosis de hemoglobina.				
SEGUNDA VERIFICACIÓN									
Mes 1 al mes 6	1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia+ inicio de tratamiento, hace 3 meses previos (120 días previos). 4ta entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da y 3era entrega, y el 2do y 3er dosis de hb). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia + inicio de tratamiento, hace 2 meses previos (80 días previos). 3era entrega de hierro más ácido fólico (incluye la 2da entrega)+ 3er dosis de hemoglobina (incluye el 2do dosis). 1er dosis de hemoglobina + diagnóstico de anemia+ inicio de tratamiento, hace 1 mes previo (40 días previos). 2da entrega de hierro más ácido fólico + 2do dosis de hemoglobina.								

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES PARA PROCESAMIENTO DE DATOS										
Compromiso de gestión SI-02		Niñas y niños de doce (12) meses de edad del departamento que reciben tratamiento o suplementación preventiva con hierro, y dosajes de hemoglobina.								
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.		Área Responsable del Procesamiento de la Información:								
		Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) - MINSA Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social (DGSEI) - MIDIS								
		Área Responsable Técnico:								
		Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - MINSA Unidad Funcional de Alimentación y Nutrición Saludable (UFANS) - MINSA								
Nombre del Compromiso de Gestión										
Código	SI-02	Niñas y niños de doce (12) meses de edad del departamento que reciben tratamiento o suplementación preventiva con hierro, y dosajes de hemoglobina.								
1. Datos de identificación del Indicador.										
Código	SI-02.01	Condición previa (CP): Porcentaje de niñas y niños de seis (06) meses de edad, del departamento, que a los cuatro (04) meses de edad reciben suplementación preventiva con hierro, y dosaje de hemoglobina.								
	SI-02.02	Porcentaje de niñas y niños de seis (06) meses de edad, prematuros y/o bajo peso al nacer, del departamento, sin anemia; que reciben suplementación preventiva con hierro y dosajes de hemoglobina.								
	SI-02.03	Porcentaje de niñas y niños de doce (12) meses de edad del departamento, con anemia, que reciben tratamiento con hierro y dosajes de hemoglobina.								
	SI-02.04	Porcentaje de niñas y niños de doce (12) meses de edad del departamento, sin anemia, que reciben suplementación preventiva con hierro y dosajes de hemoglobina.								
Ámbito de control ^(1.3)										
Definición del Indicador ^(1.4)										
Se refiere a las niñas y niños de 12 meses de edad que reciben tratamiento o suplementación preventiva con hierro:										
- Indicador SI-02.01 Condición previa: Mide la proporción de niñas y niños de seis (06) meses de edad, que reciben suplementación con hierro a los 4 meses de edad y un (01) dosaje de hemoglobina a los seis (06) meses de edad. - Indicador SI-02.02: Mide la proporción de niñas y niños de seis (06) meses de edad con prematuridad leve y/o con bajo peso al nacer, con tres (03) dosajes de hemoglobina y dos (02) entregas de hierro. - Indicador SI-02.03: Mide la proporción de niñas y niños de 12 meses con anemia, que reciben al menos tres (03) entregas de hierro y cuentan con cinco (05) dosajes de hemoglobina (01 dosaje en el denominador y 04 dosajes en el numerador). - Indicador SI-02.04: Mide la proporción de niñas y niños de 12 meses sin anemia, que reciben al menos dos (02) entregas de hierro y tres (03) dosajes de hemoglobina (01 dosaje en el denominador y 02 dosajes en el numerador).										
Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño ^(1.5)										
Estructura		Proceso		Resultado		Impacto				
Eficiencia		Eficacia	X	Calidad		Economía				
2. Relevancia del Indicador.										
Valor del indicador ^(2.1)			Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25
		SI-02.01								
		SI-02.02								
		SI-02.03								
		SI-02.04								
Justificación ^(2.2)										
La anemia tiene un impacto significativo en el desarrollo cerebral, emocional, cognitivo, motor y en el fortalecimiento del sistema inmunológico de las niñas y los niños menores de 36 meses. Esta etapa de la vida representa el periodo de mayor vulnerabilidad en el desarrollo humano, y los efectos de la anemia en estas edades son, en gran medida, irreversibles. De acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES - NUEVA DIRECTRIZ OMS 2024 / RM 251-2024-MINSA) , la prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad registró una disminución de 3 puntos porcentuales entre el 2019 (31.4 %) y el 2021 (28.4 %); sin embargo, a partir del 2022 se evidenció un incremento sostenido, alcanzando 33.5 % en el 2022, 34.6 % en el 2023 y 35.3 % en el 2024. Esta situación resulta especialmente preocupante en las niñas y los niños menores de un año, el grupo más vulnerable por encontrarse en una etapa crítica de desarrollo, donde 5 de cada 10 (51.8 %) presentan anemia. Las necesidades de hierro aumentan significativamente a partir de los 4 meses de edad y la prevalencia de anemia se eleva de forma considerable a partir de los 6 meses. En este contexto, la anemia continúa siendo considerada por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública severo, lo que refuerza la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a mejorar el estado de salud y nutrición de la primera infancia como base del desarrollo del capital humano. En este contexto, los indicadores establecidos para el periodo 2025-2026 tienen como propósito contribuir a la prevención y reducción de la prevalencia de anemia a nivel nacional. Estos indicadores se orientan a garantizar la entrega oportuna de suplementación preventiva y de tratamiento con hierro completo a niñas y niños prematuros, con bajo peso al nacer, así como a aquellos de 4 a 12 meses de edad. Asimismo, incluyendo la realización de los dosajes de hemoglobina, en concordancia con la NTS N.º 213-MINSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la Anemia por Deficiencia de Hierro en el Niño y la Niña, Adolescentes, Mujeres en Edad Fértil, Gestantes y Puerperas.										
Limitaciones y supuestos empleados ^(2.3)										

Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo ^(2.4)
1. Se considera la atención del niño/o en el UBIGEO de residencia (procedencia) registrado en el padrón nominal.
2. Para obtener el dato del padrón nominal, se toma en cuenta la variable TIPO DE DOCUMENTO DNI o en su defecto CNV en línea.
3. El período de medición comprende desde el primer al último día del mes.
4. En el caso del indicador SI-02.02: La identificación de los prematuros y bajo peso al nacer se realiza a través del CNV en línea (es por código CNV).
5. Se consideraran todos los registros LAB: PO1-PO6, P01-P06, SF1-SF6 y numéricos 1, 2, 3, 4, 5, 6; independientemente del orden de la numeración o secuencia del esquema. Esto sólo aplica para la visita familiar.
6. Las precisiones técnicas incluidas en las fichas de los indicadores se realizan sobre la base de la normatividad vigente.
7. La interpretación, técnica y estadística, del indicador corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados.
8. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde a la OGTI - MINSA, en coordinación con los sectores involucrados.
9. La trama de datos para la medición del indicador será definida y generada por la OGTI - MINSA, en coordinación con los sectores involucrados.
10. La actualización de la ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados.
11. La fecha de corte de la data mensual HIS, será en el plazo establecido por OGTI-MINSA.

3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador.

Método de cálculo del Indicador ^{(3.1) (fórmula)}

Indicador SI-02.01 Condición previa:

N° de niñas/niños del denominador, que iniciaron la suplementación preventiva a los 4 meses de edad, y cuentan con un (01) dosaje de hemoglobina.

N° de niñas y niños de 6 meses de edad del departamento, registrados en el padrón nominal (con DNI o CNV en línea), en el mes de medición.

x 100

Numerador

N° de niñas/niños del denominador, que iniciaron la suplementación preventiva a los 4 meses de edad, y cuentan con un (01) dosaje de hemoglobina.

Denominador

N° de niñas y niños de 6 meses de edad del departamento, registrados en el padrón nominal (con DNI o CNV en línea), en el mes de medición.

Indicador SI-02.02:

N° de niñas y niños del denominador, reciben suplementación preventiva con hierro y tres (03) dosajes de hemoglobina.

N° de niñas y niños de 6 meses de edad con prematuridad leve y/o bajo peso al nacer, del departamento, registrados en el padrón nominal (con DNI o CNV en línea), y sin anemia, en el mes de medición.

x 100

Numerador

N° de niñas y niños del denominador, reciben suplementación preventiva con hierro y tres (03) dosajes de hemoglobina

Denominador

N° de niñas y niños de 6 meses de edad con prematuridad leve y/o bajo peso al nacer, del departamento, registrados en el padrón nominal (con DNI o CNV en línea), y sin anemia, en el mes de medición.

Indicador SI-02.03:

N° de niñas y niños del denominador, con al menos tres (03) entregas de tratamiento con hierro y cuatro (04) dosajes de hemoglobina de control.

N° de niñas y niños de 12 meses de edad del departamento, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV en línea, y con anemia, en el mes de medición.

x 100

Numerador

N° de niñas y niños del denominador, con al menos tres (03) entregas de tratamiento con hierro y cuatro (04) dosajes de hemoglobina de control.

Denominador

N° de niñas y niños de 12 meses de edad del departamento, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV en línea, y con anemia, en el mes de medición.

Indicador SI-02.04:

N° de niñas y niños del denominador, con al menos dos (02) entregas de suplementación preventiva con hierro y dos (02) dosajes de hemoglobina.

N° de niñas y niños de 12 meses de edad del departamento, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV en línea, y sin anemia, en el mes de medición.

x 100

Numerador

N° de niñas y niños del denominador, con al menos dos (02) entregas de suplementación preventiva con hierro y dos (02) dosajes de hemoglobina.

Denominador

N° de niñas y niños de 12 meses de edad del departamento, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV en línea, y sin anemia, en el mes de medición.

Fecha de verificación/Periodicidad de Medición ^(3.2)	
Indicador SI-02.01 - Condición previa Medición: Mensual Primera verificación: Mayo 2026: Incluye los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo 2026. Segunda verificación: Noviembre 2026: Incluye los meses de junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 2026	
Indicador SI-02.02 Medición: Mensual Primera verificación: Mayo 2026: Incluye sólo mayo 2026 Segunda verificación: Noviembre 2026: Incluye los meses de junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 2026	
Indicador SI-02.03 Medición: Mensual Primera verificación: Mayo 2026: Incluye sólo mayo 2026 Segunda verificación: Noviembre 2026: Incluye los meses de junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 2026	
Indicador SI-02.04 Medición: Mensual Primera verificación: Mayo 2026: Incluye sólo mayo 2026 Segunda verificación: Noviembre 2026: Incluye los meses de junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 2026	
Precisiones de la medición del indicador: 1. Se realizará 01 informe por periodo de verificación. 2. Se considera que el compromiso se ha cumplido, cuando la región cumple la meta establecida en los cuatro (04) indicadores, con excepción de los meses de enero, febrero, marzo y abril 2026; como se detalla a continuación: Primera verificación: Mayo 2026 Indicador SI-02.01 - condición previa: Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 04 de los 05 meses del periodo de verificación. Indicador SI-02.02: Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 01 mes del periodo de verificación. Indicador SI-02.03: Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 01 mes del periodo de verificación. Indicador SI-02.04: Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 01 mes del periodo de verificación. Segunda verificación: Noviembre 2026 Indicador SI-02.01 - condición previa: Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación. Indicador SI-02.02: Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación. Indicador SI-02.03: Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación. Indicador SI-02.04: Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.	
Niveles de desagregación ^(3.3)	
Geográfico: Nacional, Departamental, Provincial y Distrital.	
4. Fuente de datos y flujo de la información.	
Fuente de datos ^(4.1)	
Indicador SI-02.01 - Condición previa Numerador: HIS MINSA Denominador: PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS	
Indicador SI-02.02 Numerador: HIS MINSA Denominador: PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS - CNV en LINEA	
Indicador SI-02.03 Numerador: HIS MINSA Denominador: PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS	
Indicador SI-02.04 Numerador: HIS MINSA Denominador: PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS	
Instrumento de recolección de información ^(4.2)	
Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS.	
Responsable de los datos e información ^(4.3)	
Recopilación de datos: Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente - OGTI MINSA. Procesamiento de datos: Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) MINSA Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social (DGSEI) MIDIS.	

Sintaxis - Procedimiento de verificación: - Condición previa Indicador SI-02.01 NIÑOS DE 4 MESES
Denominador: Niñas y niños de seis (06) meses de edad (209 días) del departamento, registrados en el padrón nominal (con DNI o CNV en línea), tipo de seguro: SIS o Sin seguro, en el mes de medición. Se excluye: - A las niñas y niños prematuros (menor de 37 semanas de gestación) y con bajo peso al nacer (menor a 2500 gr), a partir del CNV en línea.
Numerador: Niñas y niños del denominador registrados en HIS que cumplen con los siguientes criterios: 1. Reciben una (01) entrega de hierro a los cuatro (04) meses de edad (se busca el dato entre 110-130 días), registrado en HIS con el código 99199.17 - y 2. Reciben un (01) dosaje de hemoglobina por cualquier método a los seis (06) meses de edad (se busca el dato entre 170-209 días), registrado en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 85031. Se excluye: _ Las atenciones de telemedicina: 99499 Nota: _ Sólo se considera entrega de hierro sin LAB cuando no es vinculado a la visita familiar. _ Sólo se considera entrega de hierro con LAB, cuando esta vinculado a la visita familiar.
Sintaxis - Procedimiento de verificación: Indicador SI-02.02 - NIÑOS PREMATUROS Y/O BAJO PESO AL NACER
Denominador: Niñas y niños de seis (06) meses de edad (209 días) prematuros y/o bajo peso al nacer del departamento, registrados en el padrón nominal (con DNI o CNV en línea), tipo de seguro: SIS o Sin seguro, y sin diagnóstico de anemia, registrado en HIS en el mes de medición. Se excluye: - Las niñas y niños identificados con diagnóstico de anemia entre los 0 a 169 días de edad, registrados en el HIS con los códigos D509, D649 (Tipo de diagnóstico definitivo "D"). Nota: - La condición de bajo peso y/o prematuridad se busca desde el CNV en línea. - Se considera a las niñas y niños de 6 meses de edad con prematuridad leve (34-36 semanas de gestación) y/o bajo peso al nacer (1500 -2499 gr).
Numerador: Niñas y niños del denominador registrados en HIS que cumplen con los siguientes criterios: 1. Reciben un primer (01) dosaje de hemoglobina por cualquier método a los 30 días de nacido (se busca el dato entre 30-59 días), registrado en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 85031. - y 2. Reciben una primera (01) entrega de hierro a los 30 días de nacido (se busca el dato entre 30-59 días), registrado en HIS con el código 99199.17. - y 3. Reciben una segunda (02) entrega de hierro entre el tercer o cuarto mes de edad (se busca el dato entre 80-130 días), registrado en HIS con el código 99199.17. - y 4. Reciben un segundo (02) dosaje de hemoglobina por cualquier método a los tres (03) meses de iniciada la suplementación (se busca el dato entre 80-119 días), registrado en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 85031. - y 5. Reciben un tercer (03) dosaje de hemoglobina por cualquier método a los seis (06) meses de edad (se busca el dato entre 170-209 días), registrado en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 85031. Se excluye: _ Las atenciones de telemedicina: 99499 Nota: _ Sólo se considera entrega de hierro sin LAB cuando no es vinculado a la visita familiar. _ Sólo se considera entrega de hierro con LAB, cuando esta vinculado a la visita familiar. _ En todas las prestaciones del ítem 1, 2, 3, 4 y 5, se busca el primer registro.
Sintaxis - Procedimiento de verificación: Indicador SI-02.03 NIÑOS DE 12 MESES CON ANEMIA
Denominador: Niñas y niños de 12 meses 29 días de edad (394 días), del departamento, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV en línea, tipo de seguro: SIS o Sin seguro, que en el mes de medición cumplen los siguientes criterios: 1. Reciben un primer (01) dosaje de hemoglobina por cualquier método a los seis (06) meses de edad (se busca el dato entre 170-209 días), registrado en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 85031. - y 2. Cuentan con diagnóstico de anemia definitivo registrado a los seis (06) meses de edad (se busca el dato entre 170-209 días) registrado en HIS con los códigos: D509 o D649, a partir del primer (01) dosaje de hemoglobina. Nota: - Se toma en cuenta el primer (01) dosaje de hemoglobina y el primer (01) diagnóstico de anemia.

Numerador: Niñas y niños del denominador, registrados en HIS y que cumplen los siguientes criterios: 1. Reciben tres (03) entrega de hierro: la primera entrega (01) el mismo día de registrado el diagnostico, la segunda entrega (02) entre 25-70 días de la primera entrega y la tercera entrega (03) entre 25-70 respecto a la segunda entrega, registrados en HIS con el códigos 99199.17. - y 2. Reciben un segundo (02) dosaje de hemoglobina por cualquier método al mes de iniciado el tratamiento (se busca el dato entre 25 a 59 días), registrado en HIS con los códigos 85018 o 85018.01 o 85031. - y 3. Reciben un tercer (03) dosaje de hemoglobina por cualquier método a los 02 meses de iniciado el tratamiento (se busca el dato entre 55 a 89 días), registrados en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 85031 . - y 4. Reciben un cuarto (04) dosaje de hemoglobina por cualquier método a los 03 meses de iniciado el tratamiento (se busca el dato entre 85 a 119 días), registrados en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 85031. - y 5. Reciben un quinto (05) dosaje de hemoglobina por cualquier método a los 06 meses de iniciado el tratamiento (se busca el dato entre 170 a 209 días), registrados en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 85031. Se excluye: _ Las atenciones de telemedicina: 99499 _ Los registros que cuenten con códigos 99199.17 + LAB TA, en la primera entrega de hierro. Nota: _ Sólo en la primera entrega de hierro se buscara que este vinculado a un código de anemia D509 o D649 (tipo de diagnostico definitivo D, en la misma cita, y en las siguientes entregas no se realizará esta búsqueda. _ Sólo se considera entrega de hierro sin lab, cuando no es vinculado a la visita familiar. _ Sólo se considera entrega de hierro con lab, cuando esta vinculado a la visita familiar. _ Entre el segundo, tercero y cuarto dosaje de hemoglobina el intervalo mínimo es de 25 días. _ Entre el cuarto y quinto dosaje de hemoglobina el intervalo mínimo es de 85 días. _ En todas las prestaciones del ítem 1, 2, 3, 4 y 5, se busca el primer registro.
Sintaxis - Procedimiento de verificación: Indicador SI-02.04 NIÑOS DE 12 MESES SIN ANEMIA Denominador: Niñas y niños de 12 meses 29 días de edad (394 días), del departamento, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV en línea, tipo de seguro: SIS o Sin seguro, que en el mes de medición cumplen los siguientes criterios: 1. Reciben un primer (01) dosaje de hemoglobina por cualquier método a los seis (06) meses de edad (se busca el dato entre 170 - 209 días), registrado en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 85031. - y 2. No registra diagnóstico de anemia en el HIS a los seis (06) meses de edad (se busca el dato entre 170 - 209 días), con los códigos D509, D649 (tipo de diagnóstico definitivo "D"); a partir del primer dosaje de hemoglobina. Nota 1: Para fines de la medición se excluirá los códigos de diagnóstico de anemia D509, D649, identificados entre los 210 y 364 días de edad.
Numerador: Niñas y niños del denominador, registrados en HIS y que cumplen los siguientes criterios: 1. Reciben al menos dos (02) entrega de suplemento de hierro, la primera (01) entrega el mismo día del primer dosaje de hemoglobina a los seis (06) meses de edad, registrados con código 99199.17 o 99199.19 y la segunda (02) entrega de hierro según el siguiente detalle: a) Si corresponde a Sulfato ferroso o Polimaltosado la entrega tiene un intervalo de 25 a 70 días entre cada entrega, registrados en HIS con el código 99199.17, - o b) Si la primera entrega es Multimicronutriente y continua sólo con Multimicronutriente hasta completar la suplementación, las entregas deberán ser en un número de seis (06) con un intervalo de 25 a 35 entre cada entrega, registrado en HIS con el código 99199.19 - o c) Si la primera entrega es Sulfato ferroso o Polimaltosado y la segunda entrega es Multimicronutriente, el intervalo entre cada entrega deberá ser de 25 a 70 días, registrados en HIS con los códigos 99199.17 y 99199.19 - o d) Si la primera entrega es Multimicronutriente y la segunda a Sulfato ferroso o Polimaltosado, el intervalo entre cada entrega deberá ser de 25 a 35 días, registrados en HIS con los códigos 99199.17 y 99199.19 - y 2. Reciben dos (02) dosaje de hemoglobina por cualquier método: El primero (01) a los tres meses de la primera entrega de hierro (se busca el dato entre 85 a 119 días), y el segundo (02) a los 6 meses de la primera entrega (se busca el dato entre 170 a 209 días) registrado en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 85031 Se excluye: _ Las atenciones de telemedicina: 99499 _ Los registros que cuenten con códigos 99199.17 + LAB TA o 99199.19 + LAB TA, en la primera entrega de hierro. Nota: _ Sólo en la primera entrega de hierro se buscará que no este vinculado a un código de anemia, en las siguientes entregas no se realizará esta búsqueda. _ Sólo se considera entrega de hierro sin lab, cuando no es vinculado a la visita familiar. _ Sólo se considera entrega de hierro con lab, cuando esta vinculado a la visita familiar. _ En todas las prestaciones del ítem 1 y 2, se busca el primer registro.
Referencias Bibliográficas ^(4,5) 1 MINSA (2024) :Norma Técnica de Salud N° 213-MINSA/DGIESP-2024, Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y púrpas Materna. Resolución Ministerial N° 429-2024/MINSA. 2 MINSA (2024): Manual de registro y codificación de la prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescente, mujeres en edad fértil, gestantes y púrpas 2024/Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES PARA PROCESAMIENTO DE DATOS									
Compromiso de gestión SI-03:		Adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, cuentan con dosaje de hemoglobina y otras prestaciones priorizadas							
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.		Área Responsable del Procesamiento de la Información:							
		Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)-MINSA Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social (DGSEI)-MIDIS.							
		Área Responsable Técnico:							
		Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública-MINSA. Etapa de Vida Adolescente y Joven de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral.							
Nombre del Compromiso de Gestión									
Código	SI-03	Adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, cuentan con dosaje de hemoglobina y otras prestaciones priorizadas.							
1. Datos de identificación del Indicador.									
Código	SI-03.01	Condición previa: Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, con dosaje de hemoglobina.							
	SI-03.02	Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, sin anemia, atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, que reciben prestaciones priorizadas.							
Ámbito de control ^(1.3)									
Definición del Indicador ^(1.4)									
Se refiere a adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional: SI-03.01: Condición previa: Mide la proporción de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, con dosaje de hemoglobina, en establecimientos de salud del primer nivel de atención, del Gobierno Regional. - Se considera a las atendidas (nuevas y reingresantes) en el denominador. - Se considera el dosaje de hemoglobina realizado en la fecha de su atención. SI-03.02: Mide la proporción de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, sin anemia, en establecimientos de salud del primer nivel de atención, del Gobierno Regional, que reciben prestaciones priorizadas: Suplementación preventiva de hierro más ácido fólico, consejería en alimentación saludable o consejería nutricional, y segundo dosaje de hemoglobina al tercer mes de iniciada la suplementación.									
Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño ^(1.5)									
Estructura		Proceso		Resultado				Impacto	
Eficiencia		Eficacia	X	Calidad				Economía	
2. Relevancia del Indicador.									
Valor del indicador ^(2.1)		Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25
SI-04.01									
SI-04.02									
Justificación ^(2.2)									
La deficiencia de hierro es la carencia nutricional más prevalente en el mundo y es la causa principal de las anemias nutricionales. Son muchos los factores que contribuyen a su aparición, entre ellos: la baja biodisponibilidad del hierro en la alimentación, el consumo de alimentos inhibidores de la absorción, parasitismo intestinal, condiciones fisiológicas específicas (menstruación, embarazo) y algunas patologías que inciden en el funcionamiento apropiado de la eritropoyesis. Los grupos de mayor riesgo de presentar anemia y deficiencia de hierro son también las adolescentes porque tienen mayores necesidades de este nutriente debido a su alta velocidad de crecimiento. Las mujeres en edad fértil, debido a los elevados requerimientos por pérdidas menstruales, al bajo consumo de hierro de origen animal en la alimentación y a la elevada prevalencia de adolescentes embarazadas, determina que este grupo de la población esté en riesgo de bajas reservas de hierro y anemia. La anemia por deficiencia de hierro, afecta funciones esenciales del organismo tales como la respuesta inmunológica, la capacidad del trabajo físico, el desarrollo mental (bajo rendimiento escolar) y motor. Una revisión sistemática de la OMS que incluye mujeres de 15 países de Latinoamérica, Asia, África y Europa, se demostró que las mujeres que tomaron hierro (sólo o en combinación con ácido fólico u otros micronutrientes) registraron un nivel más alto de hemoglobina (DM: 4,58 g/l, 95% IC 2,56-6,59, en 13 estudios) y concentraciones de ferritina (DM: 8,32µg/l, 95% IC 4,97-11,66, en 6 estudios) y tuvieron 27% menos probabilidad de desarrollar anemia (RR: 0,73, 95% IC 0,56-0,95, en 10 estudios) en comparación con las mujeres que no fueron suplementadas (WHO, 2011). Por todo ello, es fundamental realizar el dosaje de hemoglobina, suplementar con hierro y ácido fólico y brindar consejería nutricional y de esta manera contribuir al Resultado de Nacimiento Saludable del Programa Presupuestal Orientado a Resultados DIT.									
Limitaciones y supuestos empleados (2.3)									

Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo (2.4)								
1. Los valores obtenidos se ubican geográficamente de acuerdo al UBIGEO de los establecimientos de salud registrada en RENIPRESS. 2. El período de medición se comprende desde el primer al último día del mes de medición. 3. Para efectos de cálculo del denominador, adolescente atendida es aquella que se registra como nuevo o reingresante al establecimiento de salud en el año calendario. 4. En el caso de un brote de varicela notificado, se procederá a excluir a las adolescentes vacunadas de la jurisdicción. 5. Se utilizará para fines de la exclusión, un maestro de establecimientos de salud de Centros de Salud Mental Comunitario (CSMC) y otros establecimientos de salud del primer nivel de atención: Centros de Salud Especializados o que no brinden la atención a las adolescentes, para el período de verificación de enero a mayo 2026, y otro, actualizado para el período de junio a noviembre 2026. Proporcionado por la DVICI. 6. Las precisiones técnicas incluidas en las fichas de los indicadores se hacen sobre la base de la normatividad vigente. 7. La interpretación, técnica y estadística, del indicador corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 8. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde a la OGTI MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 9. La trama de datos para la medición del indicador será definida y generada por la OGTI MINSA, en coordinación con los sectores involucrados 10. La actualización de la ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados. 11. La fecha de corte de la data mensual HIS, será en el plazo establecido por OGTI-MINSA.								
3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador.								
Método de cálculo del Indicador (3.1) (fórmula)								
Indicador SI-03.01: de Condición previa: <table><tr><td>N° de adolescentes mujeres del denominador que cuentan con dosaje de hemoglobina.</td><td rowspan="2">x 100</td></tr><tr><td>N° de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, en el mes de medición.</td></tr></table>	N° de adolescentes mujeres del denominador que cuentan con dosaje de hemoglobina.	x 100	N° de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, en el mes de medición.	<table><tr><th>Numerador</th></tr><tr><td>N° de adolescentes mujeres del denominador que cuentan con dosaje de hemoglobina.</td></tr><tr><th>Denominador</th></tr><tr><td>N° de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, en el mes de medición.</td></tr></table>	Numerador	N° de adolescentes mujeres del denominador que cuentan con dosaje de hemoglobina.	Denominador	N° de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, en el mes de medición.
N° de adolescentes mujeres del denominador que cuentan con dosaje de hemoglobina.	x 100							
N° de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, en el mes de medición.								
Numerador								
N° de adolescentes mujeres del denominador que cuentan con dosaje de hemoglobina.								
Denominador								
N° de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, en el mes de medición.								
Indicador SI-03.02 <table><tr><td>N° de adolescentes mujeres del denominador que reciben prestaciones priorizadas: suplementación, consejería en alimentación saludable y segundo dosaje de hemoglobina.</td><td rowspan="2">x 100</td></tr><tr><td>N° de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, y sin anemia, registrado tres (03) meses previos, al mes de medición.</td></tr></table>	N° de adolescentes mujeres del denominador que reciben prestaciones priorizadas: suplementación, consejería en alimentación saludable y segundo dosaje de hemoglobina.	x 100	N° de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, y sin anemia, registrado tres (03) meses previos, al mes de medición.	<table><tr><td>N° de adolescentes mujeres del denominador que reciben prestaciones priorizadas: suplementación, consejería en alimentación saludable y segundo dosaje de hemoglobina.</td></tr><tr><th>Denominador</th></tr><tr><td>N° de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, y sin anemia, registrado tres (03) meses previos, al mes de medición.</td></tr></table>	N° de adolescentes mujeres del denominador que reciben prestaciones priorizadas: suplementación, consejería en alimentación saludable y segundo dosaje de hemoglobina.	Denominador	N° de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, y sin anemia, registrado tres (03) meses previos, al mes de medición.	
N° de adolescentes mujeres del denominador que reciben prestaciones priorizadas: suplementación, consejería en alimentación saludable y segundo dosaje de hemoglobina.	x 100							
N° de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, y sin anemia, registrado tres (03) meses previos, al mes de medición.								
N° de adolescentes mujeres del denominador que reciben prestaciones priorizadas: suplementación, consejería en alimentación saludable y segundo dosaje de hemoglobina.								
Denominador								
N° de adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, y sin anemia, registrado tres (03) meses previos, al mes de medición.								
Fecha de verificación/Periodicidad de Medición (3.2)								
Indicador: SI-03.01: de Condición previa. Medición: Mensual: Primera verificación: Mayo 2026: incluye enero, febrero, marzo, abril y mayo 2026. Segunda verificación: Noviembre 2026: incluye junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 2026.								
Indicador: SI-03.02: Medición: Mensual: Primera verificación: Mayo 2026: incluye mayo 2026. Segunda verificación: Noviembre 2026: incluye junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 2026.								

Precisiones de la medición de los indicadores:

1. Se realizará 01 informe por periodo de verificación.
2. Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región cumple la meta establecida en los dos (02) indicadores, excepto en los meses de enero febrero, marzo y abril 2026, como se detalla a continuación:

Primera verificación -Mayo 2026

Indicador: SI-03.01: de Condición previa: Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 04 de los 05 meses del periodo de verificación.

Indicador: SI-03.02: Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 01 mes del periodo de verificación.

Segunda verificación - Noviembre 2026:

Indicador: SI-03.01: de Condición previa: Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.

Indicador: SI-03.02 : Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.

Niveles de desagregación ^(3.3)

Geográfico: Nacional, Departamental, Provincial y Distrital

4. Fuente de datos y flujo de la información.**Fuente de datos ^(4.1)**

Indicador: SI-03.01: de Condición previa.

Numerador: HIS MINSA

Denominador: HIS MINSA Y RENIPRESS

Indicador: SI-03.02.

Numerador: HIS MINSA

Denominador: HIS MINSA Y RENIPRESS

Instrumento de recolección de información: ^(4.2) Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS.□

Responsable de los datos e información ^(4.3)

Recopilación de datos: Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente- OGTI MINSA.

Procesamiento de datos: Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)-MINSA
Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social (DGSEI)-MIDIS.

Sintaxis - Procedimiento de verificación - Indicador: SI-03.01: de Condición previa. ^(4.4)

Denominador: Adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, atendidas (Nuevas o Re ingresantes) en establecimientos de salud del primer nivel (I-1 a I-4), del Gobierno Regional, por cualquier motivo de consulta, registrados en HIS con DNI, en el mes de medición.

Se excluye:

1. Adolescentes gestantes: Z3491, Z3492, Z3493, Z3591, Z3592, Z3593, Z359, Z349
2. Atenciones de las adolescentes que acuden por vacunas : VPH 90649, Neumococo 90670, Antiamarílica 90717, Influenza 90658 o 90688, Anti Hepatitis B 90746, Diftotetánica (DT) adulto 90714 y Dengue 90749.05.
3. Los Centros Comunitarios de Salud Mental y otros (especializados o que no brinden la atención a las adolescentes).
4. Atenciones de telemedicina: 99499.

Numerador: Adolescentes mujeres que forman parte del denominador, que en la fecha de su atención, cumplen con los siguientes criterios:

1. Cuentan con Dosaje de hemoglobina por cualquier método en la misma fecha de atención, registrado en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 85031.

Nota:

1. En caso no haya recibido el dosaje de hemoglobina en ninguno de los establecimientos de salud que fue atendida, será contabilizada en el denominador del establecimiento de salud que la atendió por primera vez (también se toma en cuenta la fecha de registro) en el mes de medición.
2. En caso haya recibido el dosaje de hemoglobina en diferentes establecimientos de salud que fue atendida, será contabilizada en el numerador y denominador del primer establecimiento de salud que le entregó el dosaje de hemoglobina en el mes de medición.

Sintaxis - Procedimiento de verificación - Indicador: SI-03.02. ^(4.4)

Denominador: Adolescentes mujeres de 12 a 17 años de edad, atendidas (Nuevas o Re ingresantes) de establecimientos de salud del primer nivel (I-1 a I-4), del Gobierno Regional, por cualquier motivo de consulta, registrados en HIS con DNI, que cumplen el siguiente criterio:

1. Cuentan con dosaje de hemoglobina, registrado con los códigos: 85018 o 85018.01 o 85031, y sin registro de anemia registrado con código HIS: D509 o D649, tres (03) meses previos (119 días) al mes de medición.

Se excluye:

1. Adolescentes gestantes: Z3491, Z3492, Z3493, Z3591, Z3592, Z3593, Z359, Z349
2. Atenciones de las adolescentes que acuden por vacunas : VPH 90649, Neumococo 90670, Antiamarílica 90717, Influenza 90658 o 90688, Anti Hepatitis B 90746, Diftotetánica (DT) adulto 90714 y Dengue 90749.05.
3. Los Centros Comunitarios de Salud Mental y otros (especializados o que no brinden la atención a las adolescentes).

Nota:

En caso de duplicados, se contabilizará a la adolescente en el establecimiento de salud, que le entregó el dosaje de hemoglobina por primera vez, hace 3 meses.

Numerador: Adolescentes mujeres que forman parte del denominador, que cumplen los siguientes criterios:

1. En la misma fecha del primer dosaje de hemoglobina del denominador, reciben:

a. Entrega de suplemento de hierro más ácido fólico, registrado en HIS con código 99199.26.

y

b. Consejería en alimentación saludable, registrado en HIS con código 99403.01 o consejería nutricional, registrado en HIS con código 99403.

y

2. A los tres meses de la entrega de suplemento de hierro más ácido fólico (se busca entre 90 a 119 días), recibe:

a. Dosaje de hemoglobina, por cualquier método, registrado en HIS con los códigos: 85018 o 85018.01 o 85031.

Se excluye:

- Las las atenciones con Visita familiar integral -VD: C0011.
- Atenciones de telemedicina: 99499.

Referencias Bibliográficas ^(4.5)

- 1) MINSA (2024): Manual de registro y codificación de la prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescente, mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas 2024/Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas.
- 2) MINSA (2024): Resolución Ministerial N° 429-2024/MINSA. Norma Técnica de Salud N° 213-MINSA/DGIESP-2024, Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas.
- 3) MINSA (2023): Resolución Ministerial N°356-2023/MINSA, aprueba la NTS N°201-MINSA/DGIESP-2023 Norma Técnica de Salud "Estándares de Calidad para Evaluar Establecimientos de Salud que brindan Servicios de Cuidado Integral de Salud para Adolescentes".
- 4) MINSA (2020):Manual de Registro y Codificación de la Atención en la Consulta Externa Etapa de Vida Adolescente/Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas.
- 5) MINSA (2019): Resolución Ministerial N° 1001-2019/MINSA, aprueba la NTS N° 157-MINSA/2019/DGIESP. "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de Adolescentes
- 6) MINSA (2005): Resolución Ministerial N° 107-2005/MINSA. "Lineamientos de Política de Salud de los/las Adolescentes".

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES PARA PERSONAL DE SALUD											
Compromiso de gestión VI-01		Gestantes atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, que cuentan con tamizaje positivo de violencia, y reciben un paquete mínimo de intervenciones terapéuticas especializadas.									
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.		Área Responsable del Procesamiento de la Información:									
		Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)-MINSA Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social (DGSEI)-MIDIS.									
		Área Responsable Técnico:									
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública: Dirección de Salud Sexual y Reproductiva y Dirección de Salud Mental.											
Nombre del Compromiso de Gestión											
Código	VI-01	Gestantes atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, que cuentan con tamizaje positivo de violencia, y reciben un paquete mínimo de intervenciones terapéuticas especializadas.									
1. Datos de identificación del Indicador											
Código ^(1.1)	VI-01.01	Condición previa: Porcentaje de gestantes atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, que cuentan con tamizaje positivo de violencia contra la mujer.									
	VI-01.02	Porcentaje de gestantes atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional, que reciben un paquete mínimo de intervenciones terapéuticas especializadas.									
Ambito de control ^(1.3)											
Definición del Indicador ^(1.4)											
Se refiere a gestantes atendidas en establecimientos de salud del Gobierno Regional: VI-01.01: Mide la proporción de gestantes que cuentan con detección de violencia y tamizaje positivo de violencia en Establecimientos de Salud del primer nivel del Gobierno Regional. Se busca el tamizaje positivo (sospecha de violencia) en cualquier momento del embarazo. VI-01.02: Mide la proporción de gestantes con diagnóstico de violencia contra la mujer que cuentan con paquete mínimo de intervenciones terapéuticas especializadas, durante el periodo de seis meses, conformados por: - Dos (02) Consultas de salud mental y - Seis (06) intervenciones individuales (psicoterapia), de manera prospectiva.											
Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño ^(1.5)											
Estructura			Proceso			Resultado		Impacto			
Eficiencia			Eficacia	X		Calidad		Economía			
2. Relevancia del Indicador.											
Valor del indicador ^(2.1)			Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	
VI-01.01											
VI-01.02											
Justificación ^(2.2)											
El Instituto Nacional de Estadística e Informática al presentar los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2024, dio a conocer que, el 48.1% de las mujeres declararon haber sido víctimas de violencia psicológica, física o sexual, alguna vez por el esposo o compañero; y el 31.3% de las mujeres declararon haber sido víctimas de violencia psicológica, física o sexual, ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses. El Ministerio de Salud prioriza la detección de violencia en la atención prenatal, utilizando la "Guía Técnica para la Atención de Salud Mental a Mujeres en Situación de Violencia. RM670-2021-MINSA". Además, la Directiva Sanitaria N° 094-MINSA/2020/DGIESP e indica que los centros de salud trabajen con el Ministerio de la Mujer para proporcionar apoyo y protección a las víctimas de violencia, siguiendo el Protocolo de Actuación Conjunta con los Centros de Emergencia Mujer (CEM). A nivel operativo, se han identificado varios nudos críticos en la detección, diagnóstico y tratamiento de la violencia contra las mujeres. Estos problemas están relacionados principalmente con: el fortalecimiento de competencias del personal para la atención y el registro en el Sistema de Información de Salud (SIS), la falta de espacios adecuados para la atención, la escasez de materiales de comunicación, la rotación de personal profesional, las deficiencias en los procesos de contratación de RRHH, la alta demanda de casos, brecha de profesionales psicólogos, articulación multisectorial y los subregistros de casos. Con el objetivo de abordar eficazmente los casos de violencia, proponemos el desarrollo de un paquete mínimo de servicios de salud enfocado en el tratamiento de la violencia. Este paquete contemplará servicios esenciales que las víctimas deben recibir y que incluirán consultas de salud mental y											
Limitaciones y supuestos empleados (2.3)											
Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo ^(2.4)											
1. Los valores obtenidos se ubican geográficamente de acuerdo al UBIGEO del Establecimiento de Salud registrado en RENIPRESS. 2. El período de medición comprende desde el primer al último día del mes. 3. Las precisiones técnicas incluidas en las fichas de los indicadores se hacen sobre la base de la normatividad vigente. 4. La interpretación técnica y estadística, del indicador corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 5. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde a la OGTI MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 6. La trama de datos para la medición del indicador será definida y generada por la OGTI MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 7. La actualización de la ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados. 8. La fecha de corte de la data mensual SIS, será en el plazo establecido por OGTI-MINSA.											
3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador.											
Metodo de cálculo del Indicador:											

<table><tr><td>Indicador VI-01.01</td><td></td></tr><tr><td>N° de gestantes del denominador con tamizaje positivo de violencia contra la mujer.</td><td></td></tr><tr><td>N° de gestantes con atención prenatal (APN) en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, que le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer, en el mes de medición.</td><td>x 100</td></tr><tr><td>Indicador VI-01.02</td><td></td></tr><tr><td>Gestantes del denominador que reciben el paquete mínimo de intervenciones terapéuticas especializadas.</td><td></td></tr><tr><td>N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional con diagnóstico de violencia.</td><td>x 100</td></tr></table>	Indicador VI-01.01		N° de gestantes del denominador con tamizaje positivo de violencia contra la mujer.		N° de gestantes con atención prenatal (APN) en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, que le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer, en el mes de medición.	x 100	Indicador VI-01.02		Gestantes del denominador que reciben el paquete mínimo de intervenciones terapéuticas especializadas.		N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional con diagnóstico de violencia.	x 100	<table><tr><td>Numerador:</td></tr><tr><td>N° de gestantes del denominador con tamizaje positivo de violencia contra la mujer.</td></tr><tr><td>Denominador</td></tr><tr><td>N° de gestantes con atención prenatal (APN) en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, que le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer, en el mes de medición.</td></tr><tr><td>Numerador:</td></tr><tr><td>Gestantes del denominador que reciben el paquete mínimo de intervenciones terapéuticas especializadas.</td></tr><tr><td>Denominador</td></tr><tr><td>N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional con diagnóstico de violencia.</td></tr></table>	Numerador:	N° de gestantes del denominador con tamizaje positivo de violencia contra la mujer.	Denominador	N° de gestantes con atención prenatal (APN) en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, que le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer, en el mes de medición.	Numerador:	Gestantes del denominador que reciben el paquete mínimo de intervenciones terapéuticas especializadas.	Denominador	N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional con diagnóstico de violencia.
Indicador VI-01.01																					
N° de gestantes del denominador con tamizaje positivo de violencia contra la mujer.																					
N° de gestantes con atención prenatal (APN) en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, que le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer, en el mes de medición.	x 100																				
Indicador VI-01.02																					
Gestantes del denominador que reciben el paquete mínimo de intervenciones terapéuticas especializadas.																					
N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional con diagnóstico de violencia.	x 100																				
Numerador:																					
N° de gestantes del denominador con tamizaje positivo de violencia contra la mujer.																					
Denominador																					
N° de gestantes con atención prenatal (APN) en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, que le aplicaron la ficha de detección de violencia contra la mujer, en el mes de medición.																					
Numerador:																					
Gestantes del denominador que reciben el paquete mínimo de intervenciones terapéuticas especializadas.																					
Denominador																					
N° de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud del Gobierno Regional con diagnóstico de violencia.																					
Fecha de verificación / Periodicidad de Medición ^(3.2)																					
Indicador: VI-01.01: de Condición previa.																					
Medición: Mensual:																					
Primera verificación:																					
Mayo 2026: incluye enero, febrero, marzo, abril y mayo 2026.																					
Segunda verificación:																					
Noviembre 2026: incluye junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 2026.																					
Indicador: VI-01.02:																					
Medición: Mensual:																					
Primera verificación:																					
Mayo 2026: incluye enero, febrero, marzo, abril y mayo 2026.																					
Segunda verificación:																					
Noviembre 2026: incluye junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 2026.																					
Precisiones de la medición de los indicadores:																					
1. Se realizará 01 informe por periodo de verificación.																					
2. Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región cumple la meta establecida en los dos (02) indicadores, como se detalla a continuación:																					
Primera verificación -Mayo 2026																					
Indicador: VI-01.01: de Condición previa: Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 04 de los 05 meses del periodo de verificación.																					
Indicador: VI-01.02: Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 04 de los 05 meses del periodo de verificación.																					
Segunda verificación - Noviembre 2026:																					
Indicador: VI-01.01: de Condición previa: Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.																					
Indicador: VI-01.02 : Se da por cumplido el indicador cuando la región cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.																					
Niveles de desagregación ^(3.3)																					
Geográfico: Nacional, regional, provincial y distrital.																					
4. Fuente de datos y flujo de la información.																					
Fuente de datos ^(4.1)																					
Indicador: VI-01.01: de Condición previa.																					
Numerador:	HIS MINSA																				
Denominador:	HIS MINSA Y RENIPRESS																				
Indicador: VI-01.02.																					
Numerador:	HIS MINSA																				
Denominador:	HIS MINSA, RENIPRESS y CNV en línea.																				

Instrumento de recolección de información ^(4.2) Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS.	
Responsable de los datos e información ^(4.3)	
Recopilación de datos:	Oficina General de Tecnologías de Información -OGTI MINSA.
Procesamiento de datos:	Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)-MINSA Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social (DGSEI)-MIDIS.
Sintaxis - Procedimiento de verificación: Indicador VI-01.01 ^(4.4)	
Denominador: Gestantes con atención prenatal (APN) en el mes de medición, en establecimiento de salud del primer nivel (I-1 al I-4) del Gobierno Regional, con detección de violencia contra la mujer, que cumplen con los siguientes criterios, el mismo día de atención y el mismo establecimiento de salud: 1. Cuentan con un registro en el HIS de las atenciones de gestantes con los códigos "Z3491"o "Z3492"o "Z3493"o "Z3591"o "Z3592" o "Z3593". y 2. Tamizaje de salud mental en violencia contra la mujer en cualquier momento: Código 96150.01.	
Numerador: Gestante del denominador que cumplen el siguiente criterio, el mismo día de la atención: 1. Tamizaje positivo: Problemas relacionados con la violencia R456 (Tipo de diagnóstico Definitivo "D").	
Sintaxis - Procedimiento de verificación: Indicador VI-01.02 ^(4.4)	
Denominador: Gestantes con con atención prenatal (APN) en establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud (I-1 al I-4: incluye los Centros de Salud Mental Comunitarios), que cumplen los siguientes criterios: 1. Cuentan con un registro en el HIS, con los códigos "Z3491"o "Z3492"o "Z3493"o "Z3591"o "Z3592" o "Z3593", y 2. Tamizaje de salud mental en violencia contra la mujer en gestantes: Código CPMS 96150.01 y 3. Tamizaje positivo: Problemas relacionados con la violencia R456 (Tipo de diagnóstico definitivo "D"). y 4. Diagnóstico Definitivo o Presuntivo(D o P) hasta 15 días después del tamizaje positivo registrados en Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de salud (I-2 al I-4: incluye los Centros de Salud Mental Comunitarios), con cualquiera de los siguientes códigos: - T74.0 Negligencia y abandono - T74.1 Abuso físico. - T74.2 Abuso sexual. - T74.3 Abuso psicológico - T74.8 Otros síndromes del maltrato (formas mixtas). - T74.9 Síndrome de maltrato, no especificado - Y04 hasta Y08: Agresiones. Se excluye: • A las gestantes que en los meses anteriores al mes de medición tuvieron parto, registrados con DNI, en el CNV en línea.	
Nota: • En caso se identifique duplicidad en el registro de los cuatro criterios se toma el primer registro. • En el denominador se incluye a las gestantes que en el mes de medición tuvieron parto.	
Numerador: Gestantes del denominador, registrados en establecimiento de salud del primer nivel de atención (I-2 al I-4: incluye los Centros de Salud Mental Comunitarios), que cumplen los siguientes criterios: 1) Cuenta con dos (02) consultas de salud mental (CSM), registrado con códigos: 99207 o 99214.06 o 99215. La primera consulta de salud mental, hasta 30 días desde el diagnóstico de violencia, y la segunda consulta en salud mental, con un intervalo mínimo 7 días y máximo de 30 días, a partir de la primera consulta; según esquema anexo, y 2) Seis (06) intervenciones terapéuticas o psicoterapias individuales, registrada con códigos: 99207.01 o 90806 o 90834 o 90860. La primera intervención terapéutica o psicoterapia individual, hasta 30 días desde el diagnóstico de violencia, y la segunda o tercera o cuarta o quinta o sexta intervención terapéutica o psicoterapia individual, con un intervalo mínimo de 7 días y máximo de 30 días, a partir de la primera intervención terapéutica o psicoterapia individual; según esquema anexo.	
Nota: - Se considera para la búsqueda las consultas de salud mental y psicoterapias antes del parto. - En todas las prestaciones del ítem 1 y 2, se busca el primer registro. - Las prestaciones evaluadas en los puntos 1 y 2, deben registrar además algún código de diagnóstico, con tipo de diagnóstico "Definitivo, Presuntivo o Repetitivo: T740, T741, T742, T743, T748, T749, Y04 hasta Y08, en la cita de la prestación. - La evaluación es prospectiva.	

ANEXO DEL INDICADOR VI-01.02

MES	EVALUACIÓN - PRIMERA VERIFICACIÓN
MES 1	Diagnóstico de violencia hace 1 mes previo: Al menos 1 CSM + 01 psicoterapia individual
MES 2	Diagnóstico de violencia hace 1 mes previo: Al menos 1 CSM + 01 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 2 meses previo: Al menos 2 CSM + 02 psicoterapia individual.
MES 3	Diagnóstico de violencia hace 1 mes previo: Al menos 1 CSM + 01 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 2 meses previo: Al menos 2 CSM + 02 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 3 meses previo: Al menos 2 CSM + 03 psicoterapia individual.
MES 4	Diagnóstico de violencia hace 1 mes previo: Al menos 1 CSM + 01 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 2 meses previo: Al menos 2 CSM + 02 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 3 meses previo: Al menos 2 CSM + 03 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 4 meses previo: Al menos 2 CSM + 04 psicoterapia individual.
MES 5	Diagnóstico de violencia hace 1 mes previo: Al menos 1 CSM + 01 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 2 meses previo: Al menos 2 CSM + 02 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 3 meses previo: Al menos 2 CSM + 03 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 4 meses previos: Al menos 2 CSM + 04 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 5 meses previo: Al menos 2 CSM + 05 psicoterapia individual.

MES	EVALUACIÓN - SEGUNDA VERIFICACIÓN
MES 1 AL MES 6	Diagnóstico de violencia hace 1 mes previo: Al menos 1 CSM + 01 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 2 meses previo: Al menos 2 CSM + 02 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 3 meses previo: Al menos 2 CSM + 03 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 4 meses previo: Al menos 2 CSM + 04 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 5 meses previo: Al menos 2 CSM + 05 psicoterapia individual. Diagnóstico de violencia hace 6 meses previo: Al menos 2 CSM + 06 psicoterapia individual.

Referencias Bibliográficas ^(4,5)

1) INEI (2024): ENDES 2024.

2) MINSA (2023):Manual de Registro y Codificación de Actividades en la Atención Materno Perinatal /Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas.

3) MINSA (2021):Manual de Registro y Codificación de Actividades en la Atención de Salud Mental /Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas.

4) MINSA (2021): RM N° 670-2021 MINSA: Guía Técnica para la Atención de Salud Mental a Mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o expareja.

5) RM N° 649-2020/MINSA: Aprueba norma técnica N° 164-MINSA/2020/DGIESP; Cuidado Integral a Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar Afectados por Violencia Sexual.

6) MINSA (2013): Norma Técnica de Salud N° 105/MINSA/DGSP-V.01, Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Salud Materna. Resolución Ministerial N° 827-2013/MINSA.